

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

03 y 11 de Abril 2013

1^{ra} Sesión Ordinaria

Reunión Nº 31

Presidente: Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador

Secretario Legislativo: Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo: Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Ginestar, Mariela Silvia
Lara, Antonio
López, Cristina

Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión.

II – Manifestaciones de Presidencia (p. 1)

III – Izamiento de Banderas.

IV – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

- PUNTO I

Mensaje Anual del señor Gobernador (conforme al Artículo 189, Inciso 6) de la Constitución Provincial. (p. 2 y sig.)

V – CUARTO INTERMEDIO

Se pasa a cuarto Intermedio para el día 11 de abril. (p. 1 y sig)

VI – REANUDACIÓN DE LA SESIÓN:

- PUNTO II

Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político (Artículo 220 de la Constitución Provincial) y nombramiento de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora (Artículo 221 de la Constitución Provincial). (p. 15 y sig)

- PUNTO III

Integración de la Comisión Legislativa Especial, Ley N° 6693. (p. 17)

- PUNTO IV

Designación para la integración del Consejo Provincial del Ambiente, Ley N° 6634. (p. 18)

- PUNTO V

Entrada de Asuntos y derivación a comisiones. (p. 18)

VII - ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. Expediente 0481; Mensaje N° 001 y Ley de Necesidad y Urgencia N° 8354, por la que acuerda un subsidio a los municipios de la Provincia. (Asunto I)

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE SISTEMA MUNICIPAL)

2. Expediente 0001; Nota N° 009 remitida por el Poder Ejecutivo, mediante la que hace llegar la rendición de la cuenta integral sobre el estado y evolución del Fondo de Reserva Anticíclico, presentada por el Banco San Juan S.A., correspondiente al tercer trimestre del año 2012.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

3. Expediente 0075; Nota N° 010 remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía respuesta a la Comunicación N° 63/2012, en relación a las aeronaves que incluyen en su plan de vuelo al Departamento Valle Fértil.

(A SUS ANTECEDENTES)

4. Expediente 0076; Nota N° 011 remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía respuesta a la Comunicación N° 36/2012, en referencia al Órgano Coordinador Provincial, creado por la Ley N° 7943, de prevención de la problemática de la violencia familiar.

(A SUS ANTECEDENTES)

5. Expediente 0077; Nota N° 012 remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía respuesta a la Comunicación N° 12/2011, en relación a la reparación de los carteles de señalización de las paradas de colectivos en avenida Libertador, entre avenida Rioja y calle Sarmiento

(A SUS ANTECEDENTES)

6. Expediente 0078; Nota N° 013 remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía respuesta a la Comunicación N° 12/2012, en relación al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de San Juan, de fecha 10 de mayo de 2011.

(A SUS ANTECEDENTES)

7. Expediente 0079; Nota N° 014 remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía respuesta a la Comunicación N° 55/2012, sobre incorporación de docentes para cumplir funciones de educación domiciliaria, en la Escuela Hospitalaria Sede Hospital "Dr. Guillermo Rawson" y Anexo Hospital "Dr. Marcial Quiroga".

(A SUS ANTECEDENTES)

8. Expediente 0080; Nota N° 015 remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía respuesta a la Comunicación N° 51/2012, en relación al cumplimiento de la Ley N° 8081, sobre oferta de alimentos “sin TACC” (trigo, avena, cebada y centeno).

(A SUS ANTECEDENTES)

9. Expediente 0081; Nota N° 016 remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía respuesta a la Comunicación N° 41/2012, en relación a la suscripción del Acta de Aplicación del Convenio de Complementación de Servicios con la Dirección General de Rentas de la Provincia, para la entrada en vigencia de la Ley N° 8121, relativa a la responsabilidad tributaria en los casos de presentación de la Denuncia de Venta.

(A SUS ANTECEDENTES)

10. Expediente 0082; (FUNDAMENTOS): Nota N° 017 remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía respuesta a la Comunicación N° 42/2012, en relación al cumplimiento de la Ley N° 7994, que crea la página www.violenciafamiliar.sanjuan.gov.ar. (p. 18 y sig.)

(A SUS ANTECEDENTES)

11. Expediente 0083; Nota N° 018 remitida por el Poder Ejecutivo, por la que envía respuesta a la Comunicación N° 03/2012, en relación a la construcción de alcantarillas en la Ruta Nacional N° 40, tramo Talacasto-Tucunuco

(A SUS ANTECEDENTES)

12. Expediente 0428; Nota de la Corte de Justicia, mediante la que comunica la renuncia condicionada al cargo de Fiscal de Primera Instancia – 2ª Circunscripción Judicial, presentada por el Dr. Nicolás Oritja. (Asunto II)

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

13. Expediente 0446; Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que envía ternas para cubrir los cargos vacantes de: Agente Fiscal de Instrucción Penal; Defensor General y Asesor Letrado de Menores – Segunda Circunscripción c/asiento Jáchal; y Juez de Primera Instancia – Segunda Circunscripción c/asiento Jáchal. (Asunto III)

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

14. Expediente 0447; Nota del Consejo de la Magistratura, por la que envía dos ternas para cubrir cargos vacantes de juez producidos en el JUZGADO DE CÁMARA PENAL Y CORRECCIONAL (SALA I).

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

15. Expediente 0434; Nota del Ministerio de Educación de la Provincia, por la que informa nombre de los representantes de ese Ministerio, ante la Comisión Especial "Ley de Educación de la Provincia", creada por Ley N° 8327.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

16. Expediente 0169; Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, por la que eleva copia de la Resolución E.P.R.E. N° 043/13, de aprobación de los valores unitarios para las facturaciones mensuales emitidas a usuarios, correspondientes a lecturas de medidores a partir del 23 de enero de 2013.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

17. Expediente 0175; Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, por la que eleva copia del informe de actividades Año 2011.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

18. Expediente 0186; Nota de la Dirección Ejecutiva del Digesto Jurídico, mediante la que presenta el primer informe de avance del Digesto Jurídico de la Provincia.

(A LA COMISIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DEL DIGESTO JURÍDICO)

19. Expediente 0247; Nota de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, por la que solicita se declare de interés el "I Congreso Internacional de Educación – II Nacional – Educación: Estrategia frente al cambio".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

20. Expediente 0269; Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, por la que eleva informe sobre montos facturados/percibidos/depositados por las distribuidoras de la Provincia, por aportes al "Fondo del Plan de Infraestructura Eléctrica Provincial para el Desarrollo Socioeconómico y Productivo (Fondo PIEDE)", para el período comprendido entre enero a diciembre de 2012.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

21. Expediente 0328; Nota de la Universidad Nacional de San Juan, por la que informa designación de miembros de esa Universidad, ante la Comisión Especial "Ley de Educación de la Provincia", creada por Ley N° 8327.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

Comunicaciones Particulares

22. Expediente 3084; Nota de la Fundación Manos Abiertas – Delegación San Juan, por la que solicita se dé por cumplido el cargo impuesto a esa institución en la donación efectuada por Ley N° 8036, adjunta documentación.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

23. Expediente 3100; Nota de Especismo Cero por los Derechos Animales, por la que eleva anteproyecto de ley sobre la prohibición de uso, tenencia y comercialización de pirotecnia.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

24. Expediente 0046; Nota del Colegio Notarial de San Juan, por la que informa sobre la renovación parcial de su Consejo Directivo.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

25. Expediente 0196; Nota de la Universidad Católica de Cuyo, por la que solicita se declare de interés el "Proyecto Capacitar: desarrollo de capacidades en los jóvenes para la autogestión laboral y personal".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

26. Expediente 0231; Nota de la Iglesia "Niña Guadalupe", por la que solicita se prorrogue el plazo del cargo de la Ley N° 7790.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

27. Expediente 0275; Nota del señor Mario Javier Andrada, por la que eleva solicitud.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

28. Expediente 0325; Nota de la Asociación Médica San Juan, por la que solicita sea declarado de interés el curso de Clínica Psico-Neuro-Immuno-Endocrinológica – PNIE 2013.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

29. Expediente 0332; Nota de la Universidad Católica de Cuyo, por la que informa designación de miembros de esa Universidad, ante la Comisión Especial "Ley de Educación de la Provincia", creada por Ley N° 8327.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

30. Expediente 0338; Nota de la Unión Docentes Argentinos (UDA), por la que informa designación de miembros ante la Comisión Especial "Ley de Educación de la Provincia", creada por Ley N° 8327.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

31. Expediente 0340; Nota de la Unión Docentes Agremiados Provinciales (UDAP), por la que informa designación de miembros ante la Comisión Especial "Ley de Educación de la Provincia", creada por Ley N° 8327.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

32. Expediente 0345; Nota de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) – Regional X San Juan, por la que informa designación de miembros ante la Comisión Especial "Ley de Educación de la Provincia", creada por Ley N° 8327.

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

33. Expediente 0430; Nota de la Productora Cuatro Puntos Cardinales, por la que solicita la declaración de interés del proyecto: "Por la ruta del cine".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Proyectos Presentados

1. Expediente 3136; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, referido a la Accesibilidad al Transporte Público Regular de Pasajeros.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE DISCAPACIDAD)

2. Expediente 0198; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26839, que declara al aceite de oliva como alimento nacional.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

3. Expediente 0213; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que modifica la leyes N° 5636, Código Electoral Provincial y N° 6289, Orgánica de Municipalidades.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y DE SISTEMA MUNICIPAL)

4. Expediente 0246; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, sobre uso obligatorio de chalecos o bandas reflectivas para conductores y acompañantes de motovehículos y bicicletas.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

5. Expediente 0317; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que protege la vivienda única en la Provincia de San Juan.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

6. Expediente 0473; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, sobre programas de prevención vial para establecimientos escolares.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

7. Expediente 0474; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, de adhesión a la Ley Nacional N° 26688, por la que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR, Y DE SALUD Y DEPORTE)

8. (FUNDAMENTOS) Expediente 0482; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, sobre la regulación de establecimientos de educación inicial, jardines maternos y salas de hasta cuatro años. (p. 14)

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

9. Expediente 0483; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece como día de descanso para los trabajadores de casas particulares al 30 de marzo, "Día Internacional de la Trabajadora del Hogar".

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO)

10. Expediente 0485; Proyecto de Ley presentado por el Bloque ACTUAR, por el que reforma la Ley de Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE).

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

11. Expediente 0318; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Científico el "XXIV Congreso del Agua – CONAGUA 2013".

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

12. Expediente 0320; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural al "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016".

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

13. Expediente 0460; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural el "I Congreso Internacional de Educación y II Nacional".

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

14. Expediente 0475; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico la "XXIV Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa", a realizarse en el Departamento Caucete.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

15. Expediente 0052; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que invita al titular del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, a concurrir a la Comisión de Labor Parlamentaria, a fin de informar sobre la situación del servicio eléctrico provincial.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

16. Expediente 0106; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita a Obras Sanitarias Sociedad del Estado, informe en referencia al Acueducto Gran Tulúm.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

17. Expediente 0334; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice los estudios técnicos para la baja de copas de los eucaliptos, que se encuentran en la Ruta Provincial N° 12, desde Puente Blanco hasta el Cerro Blanco y zonas aledañas, en el Departamento Zonda.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

18. Expediente 0484; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Fiscal de Estado, informe sobre juicios por expropiación a la Provincia.

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

19. Expediente 0538 (INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de interés educativo y social el “Proyecto capacitar: desarrollo de Capacidades en los Jóvenes para la autogestión laboral y personal. (p. 15, 36 y sig)
20. Expediente 0513, (INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). Proyecto de Resolución por el que declara su beneplácito por el reconocimiento recibido de la Confederación Gaucha Argentina. (p. 15, 37)

VIII – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente 0481 (Punto 1); Mensaje N.º 001y Ley de Necesidad y Urgencia N° 8354, por la que acuerda un subsidio a los municipios de la Provincia. (p. 14, 19 y sig)
- B. **ASUNTO II:** Expediente 0428 (Punto 121); Nota de la Corte de Justicia, mediante la que comunica la renuncia condicionada al cargo de Fiscal de Primera Instancia – 2ª Circunscripción Judicial, presentada por el Dr. Nicolás Oritja (p. 14, 27 y sig)
- C. **ASUNTO III:** Expediente 0428 (Punto 13); Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que envía ternas para cubrir los cargos vacantes de: Agente Fiscal de Instrucción Penal; Defensor General y Asesor Letrado de Menores – Segunda Circunscripción c/asiento Jáchal; y Juez de Primera Instancia – Segunda Circunscripción c/asiento Jáchal. (p. 14, 28 y sig.)

D. **ASUNTO IV:** Expediente 0475; (INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). Proyecto de Resolución por el que se declara de interés cultural, social y político, la XXIV Cabalgata a la Difunta Correa. (p. 14, 34 y sig.)

IX – Arrío de Banderas. (p 38)

SANCIONES

- 1) **RESOLUCIÓN N° 12:** Punto II y III - Integración de la Sala Acusadora y de la Sala Juzgadora. (p. 15 y sig)
- 2) **RESOLUCIÓN N° 13:** Punto IV; Integración de la Comisión Legislativa Especial, Ley N° 6693. (p. 17 sig)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 14:** Designación para la integración del Consejo Provincial del Ambiente, Ley N° 6634. (p. 18 y sig)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 15:** Ratificación del Mensaje N° 001 y Ley de Necesidad y Urgencia N° 8354, por la que acuerda un subsidio a los municipios de la Provincia. (p. 14, 19 y sig)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 16:** Expediente 0428; Punto 12; Mediante la cual se acepta renuncia condicionada al cargo de Fiscal de Primera Instancia – 2ª Circunscripción Judicial, presentada por el Dr. Nicolás Oritja. (p. 14, 27 y sig y sig)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 17:** Expediente 0446, Punto 13).Designación como Juez de Primera Instancia Penal, al Dr. Pablo Nicolás Oritja. (p. 14, 28 y sig)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 18:** Expediente 0446, Punto 13). Designación como Defensor General y Asesor Letrado de Menores al doctor Sohar Alfredo Aballay. (p. 14, 31 y sig)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 19:** Expediente 0446, Punto 13). Designación como Agente Fiscal de Instrucción Penal, a la doctora Ana Lía Larrea. (p. 14, 33 y sig)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 20:** Expediente 0475: Punto 19) Mediante la cual se declara de interés cultural, social y turístico a la XXIV Cabalgata a la Difunta Correa. (p. 14, 34 y sig)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 21:** Expediente 0538: Punto 19) Mediante el cual se declara de interés educativo y social el “Proyecto capacitar: desarrollo de Capacidades en los Jóvenes para la autogestión laboral y personal. (p. 15, 36 y sig)
- 11) **DECLARACIÓN N° 1:** Expediente 0513: Punto 20) Mediante el cual declara su beneplácito por el reconocimiento recibido de la Confederación Gaucha Argentina. (p. 15, 37 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los tres días del mes de abril del año dos mil trece, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 09:37 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

San Juan, 26 de Marzo de 2013.

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veintinueve señores diputados, se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

DECRETO N° 107-P

VISTO:

Lo dispuesto por los Artículos 152º; 172º; 189º, Inciso 6) y 220º, de la Constitución Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Lo acordado entre Presidencia y la Comisión de Labor Parlamentaria, en la reunión realizada el día 26 de marzo del corriente, en la Sala de Situación de la Presidencia; y,

Que el señor Gobernador de la Provincia de San Juan dará su mensaje anual ante la Cámara de Diputados al Pueblo de la Provincia;

Que es necesario dejar constituidas las diversas Comisiones;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la PRIMERA SESION ORDINARIA, para el día 3 de abril de 2013, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria y ya que todos los diputados tenemos el Orden del Día en nuestras bancas, voy a hacer moción para que se omita la lectura del Orden del Día y se apruebe directamente.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

II- MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Quiero agradecer la presencia de los señores diputados y darles la bienvenida a los señores ministros; secretarios, subsecretarios y demás miembros del Poder Ejecutivo aquí presentes.

Señores miembros del Poder Judicial encabezado por Presidente de la Corte de Justicia y demás integrantes aquí presentes, señores Senadores y Diputados Nacionales, señores representantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad; autoridades eclesiásticas encabezada por Monseñor Alfonso Delgado, señores intendentes y presidentes de los concejos deliberantes, y concejales de la provincia aquí presente; señores representante de entidades gremiales y sociales de la provincia de San Juan, público en general.

III – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Leopoldo Soler, para que ize los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

IV – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

La moción queda aprobada con 30 votos afirmativos.

Corresponde el tratamiento del Punto I del Orden Día, Mensaje Anual del señor Gobernador de

la Provincia de San Juan.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme lo establece el primer punto vamos a recibir en nuestra casa al señor Gobernador de la Provincia de San Juan, ingeniero José Luís Gioja para que dé su mensaje anual conforme a lo dispuesto por el artículo 189º, inciso 6º) de nuestra Constitución Provincial.

Para esta ocasión, esta Cámara de Diputados sancionó la Resolución N° 11, de fecha 22 de marzo del año 2013, estableciendo las Comisiones de Exterior e Interior, que van a recibir al señor Gobernador de la Provincia.

La Comisión de Exterior, quedó constituida por los señores diputados: José Ricardo Castro; Beatriz Mónica Castro; Amanda Días; Juan Carlos Quiroga Moyano; Edgardo Emilio Sancassani y Lucía Francisca Sánchez

Y la Comisión de Interior, constituida por los señores diputados: Jorge Leopoldo Espejo; Pablo García Nieto; José Asad Peluc; Hugo Héctor Ramírez; Griselda Irene Romera y Juan Manuel Sansó.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a hacer moción para que hagamos un breve cuarto intermedio, para cumplir con el cometido.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Siendo las 9,43 horas, se pasa a cuarto intermedio-

-REANUDACION DE LA SESION-

-Siendo las 10:08 hs., dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Señores diputados, se reanuda la presente sesión luego del cuarto intermedio.

Invitamos al señor Gobernador de la Provincia a tomar asiento en el estrado de Presidencia para que dé su Mensaje Anual ante esta Cámara y el pue-

blo de San Juan, conforme lo establece el artículo 189 inciso 6º de la Constitución Provincial.

-Acto seguido, ingresa al Recinto y ocupa el estrado de Presidencia el señor Gobernador de la Provincia, ingeniero José Luis Gioja.-

Sr. Gobernador (Ing. José Luis Gioja).- *Exce-lentísima Asamblea Legislativa, señor Presidente, señores diputados, autoridades de los distintos Poderes del Estado, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, sanjuaninas, sanjuaninos, señoras, señores, amigas y amigos: cada vez que he tenido el honor y el privilegio de hablar ante ustedes en la apertura de sesiones de esta Asamblea Legislativa, lo hice pensando en el lugar que ocupaba San Juan en el mundo. Un lugar pequeño en territorio, escaso en población, con duras condiciones para vivir y prosperar, y hasta hace pocos años, aislado incluso dentro de la propia Argentina.*

Ese era el panorama cuando asumimos nuestro primer período, y la verdad, como decía don Buenaventura Luna, “no hay como andar en la mala para ver bien claritas las cosas”. En todo caso, debo confesar que allá por el 2003 ni siquiera vivíamos las malas, porque en realidad vivíamos las peores.

Sin entrar en detalles, yo siempre resumo esos meses iniciales de gestión diciendo que no estábamos en cero, sino en menos diez. Había que arreglarse y ponerse a trabajar sin quejas ni desmayos, porque estábamos sufriendo los estragos de un terremoto económico, político y social que estaba cobrando víctimas sin piedad en el país entero.

Así empezamos y poco a poco, juntos, fuimos saliendo. Lo cierto, creo yo, es que si veníamos del menos diez, también es cierto que nuestra decisión era y es llegar al más diez. Y que a nadie le quepa duda, hacia allá vamos.

Allá vamos, pero eso todavía no es una realidad, sino una meta, que juntos tenemos que cumplir. Y para hacerlo tenemos que empezar trabajando, seguimos trabajando y lo que nos depara el futuro no es sino trabajo y más trabajo. Sin soberbia, con humildad, esfuerzo y motivación. Y ésa es la luz que nos sigue iluminando el camino.

Todo fue trabajo sin duda, pero sin embargo hubo y hay satisfacciones, que no sólo nos llenan de orgullo, sino también de responsabilidades. En muchos, los sueños de hace diez años fueron comenzando a hacerse realidad. Y no es necesario entrar en un extenso listado que todos conocemos, porque basta con salir a la calle para encontrarnos con la evidencia de los logros de los sanjuaninos a nivel personal, así como muchos otros, importantes y largamente esperados, a nivel colectivo.

Así es. Éste no es el San Juan que recibimos. Estoy convencido que junto al país, ganamos una década.

La oscura realidad del 2003 ha cambiado. O mejor dicho, los sanjuaninos hemos logrado cambiarla, y eso se nota en que pudimos torcerle la mano a muchas de las circunstancias que empañaban la vida provincial. Era una situación que acarreaba desgraciados sentimientos de desazón e indiferencia, hasta tal punto que muchos pensaban que la desidia y el abandono eran rasgos indelebles de nuestra idiosincrasia.

Por supuesto, no era cierto.

De hecho, bastó con encender la chispa del entusiasmo en el mismo 2003 para que San Juan se iluminara con el fuego sagrado de la vehemencia, de la creatividad, de la voluntad de progresar y, como solemos decir en nuestros mensajes, con la decisión de ponernos juntos a sembrar futuro.

Esa puesta en marcha nos dio un lugar en el mundo, nos puso en el mapa y nos acercó a otras culturas y a otras economías y, por supuesto, a otras oportunidades. Entramos a la era global por la puerta que más le convenía a nuestra realidad y a nuestras posibilidades, porque nos decidimos a usar nuestros recursos, comenzamos a producir con calidad internacional, nos pusimos en contacto con el mundo y salimos a adquirir conocimientos y vender realidades. Fue el primer paso, y fue un paso en verdad gigantesco.

Tanto es así que hoy no puedo y no debo hablar sino desde una perspectiva mucho más amplia, más abarcativa y, por qué no, más esperanzadora que nunca. Pero empecemos por el principio.

En la historia de la humanidad, nunca como en estos años que nos tocó vivir, ese antiguo dicho de “...qué chico es el mundo...” ha tenido mayor vigencia.

En efecto, vivimos sumergidos en una telaraña global de acciones y reacciones poco menos que instantáneas, donde –por más alejados que estén de los centros de poder económico, social cultural y mediático- gobiernos y ciudadanos, regiones, países, provincias, ciudades y hasta los más pequeños caseríos, sufren inmediatamente consecuencias directas de todo lo que ocurre en el mundo.

Es la era de la globalización. Un reciente proceso de interrelación e interdependencia entre países que involucra, desde la economía hasta la música, y desde lo tecnológico hasta el deporte. Puede gustarnos o no, puede tener efectos benéficos o sumergirnos en la desesperanza, podemos comprenderlo o despreciarlo.

Pero queramos o no, el proceso de globalización está ahí y está para quedarse.

Mi pensamiento es que, independientemente de lo que nos guste o disguste, cuando un fenómeno nos excede por completo, lo que debemos hacer es enfrentarlo de la mejor forma posible, y eso implica varias acciones: estudiarlo fríamente para comprender sus alcances, defenderse de sus efectos negativos con todas las herramientas disponibles, y ser los primeros en la fila para aprovechar sus ventajas y privilegios.

Eso es exactamente lo que estamos haciendo acá en San Juan. Parece que no hemos andado tan equivocados, porque las últimas cifras de que disponemos son más que evidentes.

Un dato revelador es que en el 2003 casi el 85% de los fondos circulantes en la Provincia provenían de recursos nacionales, mientras que en el 2012 el 69% tuvo ese origen. Eso quiere decir que antes la Provincia ponía sólo el 15% de la plata que utilizaba y hoy pone el 31%, nada menos que el doble que en 2003. Esa diferencia es puro crecimiento productivo sanjuanino, es fruto del esfuerzo reunido de la empresa privada y el gobierno provincial, es fruto del trabajo duro de cientos de miles de hombres y mujeres, y finalmente, resumiéndolo todo, es el fruto de haber decidido ir construyendo nuestro propio desti-

no en vez de dejarlo en manos de la improvisación y la desidia.

-Aplausos-

En todo caso, a no engañarse, si mencionamos los logros que hemos conseguido juntos, lo hacemos con toda humildad, porque tenemos plena conciencia y absoluta responsabilidad, acerca de que lo que nos falta por hacer es aún muchísimo más de lo que hemos hecho.

Por lo tanto, con esa misma humildad, pero también con justificada satisfacción, permítanme poner algunos datos concretos encima de esta mesa que dejan evidencia de dónde venimos y hasta dónde hemos llegado.

Por ejemplo, en cuento a crecimiento entre el 2011 y 2012, San Juan creció el 5%, lo que quintuplica el 1%, por ejemplo, de la economía brasileña, y supera en más del doble al ya importante 2% de la Argentina.

Sin duda que son dimensiones distintas, pero la cifra sanjuanina es valiosa para demostrar el empuje que tiene nuestra economía, propulsada por la industria, la minería, lo agrícola y lo turístico.

Sin duda es impactante, pero más impactante aún es verificar que este fenómeno se ha venido repitiendo invariablemente, año tras año, desde el 2003, impulsando que nuestro Producto Bruto Geográfico muestre un alza del 163%, entre el 2003 y el 2012.

-Aplausos-

Significa que hemos hecho todos juntos, más de un San Juan y medio productivo, nuevo.

Esta cifra ejemplar tiene también un origen concreto: nuestras exportaciones.

Hoy exportamos 1594% más que hace diez años.

Por supuesto, en este camino, la nueva minería es el gran motor, pero también nuestras industrias y el conjunto del complejo agroindustrial, destacando la vitivinicultura, la olivicultura, la horticultura y también el complejo semillero.

Si alguna vez fuimos una provincia perdida entre el desierto y las montañas, hoy nos hemos con-

vertido en una especie de máquina productiva a nivel internacional.

Por supuesto, no se trata de crecer por crecer, sino de crecer para que las personas crezcan.

Y en este sentido, también doy cifras relevantes: en nueve años bajamos la pobreza en una magnitud que no tiene precedentes, siguiendo la indigencia el mismo camino.

¿Fue esta obra de la casualidad o por arte de magia?

Creo que ustedes, señor Presidente, señores Diputados, saben -seguramente más y mejor que nadie, porque han sido protagonistas de esta tarea- que ni lo uno ni lo otro: fue esfuerzo bien focalizado, esfuerzo sin improvisación, que reunió las mejores políticas de sustento socioeconómico del gobierno nacional, con nuestra inquebrantable voluntad de dar oportunidades y crear empleo, hasta el punto que la desocupación llegó al índice más bajo de la historia provincial en 2011, y ya no volvió a subir.

-Aplausos-

Todo esto sin demagogia ni politiquería. Lo digo con todas sus letras, porque en San Juan enterramos las miserables prácticas clientelares del pasado y nos dedicamos simplemente a hacer lo que manda nuestra moral de servidores públicos: “sacar a los pobres de la pobreza” y no distraernos ni un instante de esa urgente tarea.

Otro dato del ámbito social y de salud que debemos enarbolar como una bandera de orgullo legítimo, es que una vez más San Juan muestra el descenso de la tasa de mortalidad infantil más pronunciado, y que aún sigue bajando en la Argentina: de un 9,9 por mil a 9,5 por mil en el último año, recordando que arrancamos en el 200, con casi 21 por mil

-Aplausos-

Estas cifras son el resultado de políticas permanentes en el cuidado de la mujer embarazada, atención profesional del parto, asistencia al recién nacido, protección social, inclusión, vivienda digna.

Para terminar esta introducción, reflexionaré con ustedes un instante sobre un reciente hecho de la naturaleza que nos conmovió a todos por igual y demostró de qué madera estamos hechos los sanjuaninos.

Me refiero a las inundaciones, especialmente en la Villa cabecera del departamento de Sarmiento.

Con el apoyo de todas las instituciones del Estado y los gobiernos municipales sin distinción, en cuestión de pocas horas se puso en marcha el operativo de ayuda, y en menos de 30 días, por ejemplo, se entregaron las primeras soluciones habitacionales para los más afectados, y nos comprometemos acá, que en no más de sesenta o noventa días, los que están todavía refugiados, van a tener su casa digna, construido hoy por el Instituto Provincial de la Vivienda.

- Aplausos-

En este punto también hay que resaltar que el corazón de los sanjuaninos todo lo puede. Hemos visto muestras de generosidad, apoyo y fundamentalmente solidaridad, que sólo un sanjuanino puede brindarle a otro sanjuanino, porque estamos acostumbrados a resurgir ante las adversidades, y ni el clima, ni el viento, ni los temblores nos han doblegado nunca y tampoco podrán hacerlo.

Y aquí quiero también expresar mi solidaridad con el pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires que acaban de tener una de las peores catástrofes en cuanto a inundación.

Ahora, y en forma genérica, voy a referirme a aquello que nos compete en esta ocasión, y es hablar de lo obrado en estos últimos 12 meses.

Por supuesto, y como todos los años, sólo haré referencia a temas que entiendo particularmente relevantes, en tanto que el total de la gestión de Gobierno, sus Ministerios y Secretaría de Estado, están incluidas en el documento que ustedes tienen y que aparece como un anexo a estas palabras.

Difícilmente podría comenzar esta breve revisión sin mencionar algo que todos esperamos con enorme ansiedad y esperanza, porque mi administra-

ción trabaja incansablemente para lograrlo, me refiero el llamado a valoración de empresas interesadas en construir el Túnel de Agua Negra, hecho que quedó definido realizar, en el histórico 11 de Enero pasado, por el Ente Binacional Túnel de Agua Negra y avalado por las autoridades nacionales de Argentina y de Chile.

Estimo que la definición será tomada en las próximas semanas, siguiendo las normativas del Tratado de Maipú y sus protocolos adicionales que suscribieron oportunamente ambos países, reiterando la satisfacción de que el tema fue también reivindicado por la presidenta en su discurso, en la Asamblea Legislativa el próximo pasado primero de marzo, y también fue tema de discusión del Presidente Piñera y de la Presidenta Cristina Fernández durante la visita al Papa, en Roma.

Soñando siempre que se trata de la obra más estratégica de toda esta gran región.

- Aplausos-

Y si hablamos de obras, cómo no vamos a mencionar que estamos cumpliendo con el compromiso que asumimos: ninguna obra pública se ha paralizado por falta de fondos. Por el contrario, se están adelantando los pagos con fondos provinciales, que luego se recuperan por parte de la Nación, como es el caso del Dique Punta Negra, la Ruta 150 y otras obras viales nacionales.

Yo he vivido, y quería contarles, en calle de tierra, como mucho de ustedes y miles de comprovincianos, y estábamos persuadidos que lo primero que había que hacer era salir a regar la calle, para que los autos que pasasen no llenaran nuestras casas de tierra, o lamentarnos que el colectivo no entrara.

La verdad es que vivir con calles pavimentadas es un adelanto importante en la calidad de vida de la gente.

En ese sentido, hemos avanzado en el plan de pavimentación de 800 cuadras y ya vamos por la 3° etapa, con lo que se llegará a 2300 cuadras construidas, 230 km de cuadras urbanas.

- Aplausos -

Porque el primero fue de 700. Esto es muy importante, porque todos los departamentos, sin ninguna distinción, a todos les llegan obras con fondos genuinos, de los cuales la provincia aporta el 80% y el municipio el 20% restante.

Vivir con dignidad es la posibilidad de formar hogares, partiendo de la base de tener un techo propio en un entorno seguro y en las mejores condiciones de urbanización posibles. Por eso, en estos años jamás aflojamos la mano a un proyecto que nos robe el sueño: ver a San Juan completa y definitivamente libre de villas de emergencia.

Con ese ideal por bandera, este año hemos alcanzado las 80 villas erradicadas en toda la provincia. Hemos construido 2.205 viviendas y realizado 848 intervenciones, lo que alcanza un total de 3.053 soluciones habitacionales. Adicionalmente, otorgamos 250 créditos individuales y esperamos otorgar 300 en este presente año.

Creo que son cifras buenas, pero en este nuevo período aun tendremos mejores noticias: para el presente año 2013, entre las viviendas que serán terminadas y las viviendas a iniciar, serán miles las soluciones habitacionales para las familias sanjuaninas. Y aquí destaco las 1000 viviendas que ya firmamos con financiamiento nacional y con terreno provincial, que van a ser para los más humildes y para terminar de erradicar villas de emergencia.

– Aplausos –

Y también menciono las 564 viviendas del Banco Hipotecario Nacional, ubicadas en los departamentos de Rawson, Pocito y en Capital, en dos barrios de 438 unidades uno y 96 el otro. Donde el Estado Provincial puso el terreno y la organización del mismo y están próximas a construirse.

Si bien San Juan no tiene cursos de agua ni extremadamente anchos, ni de gran caudal, lo cierto es que nuestro paisaje está plagado de accidentes geográficos que si no tienen lo que necesitan, por cierto impiden el desplazamiento, el comercio y el progreso entre los distintos departamentos. Y cuando digo “lo que necesita”, lo resumo en una palabra: PUENTES.

En 2012, trabajamos mucho en este tema, inauguramos el puente de Alto de Sierra, el tercer gran puente sobre nuestro río, luego del puente de Caucete y más tarde el de Albardón. Estos benefician principalmente a la producción, pero también se han hecho otros -tal vez para muchos menos significativos- pero largamente añorados por la población local, como son el Puente Corich, el Puente de Sorocayense, y el badén del Pinar, este último como fundamental obra accesoria a la Ruta del Sol, que ya se puede disfrutar en uno de sus tramos y que sigue avanzando en el otro que muy pronto vamos a inaugurar.

Además, están en construcción el puente de Cochagual, en el departamento de Sarmiento, el de Bella Vista en Iglesia (que está casi terminado), el de Angualasto y otros más pequeños que no los voy a nombrar por razones de tiempo, tienen alta importancia en la vida cotidiana de nuestro pueblo.

Quiero decirles también algo que me toca muy de cerca y que el año pasado lo mencioné: está terminada la Ruta a Mogna, que sale desde la Ruta 40 hasta la misma Mogna...

– Aplausos –

...para que los que creemos en Santa Bárbara podamos ir con toda facilidad.

Un tema importante, porque de ello depende la vida de las personas: la inversión en centros de salud. Vamos a terminar la tercera y última tapa de ese gran Hospital Rawson, también prometimos hospitales y micro hospitales para hacer realidad la descentralización de la salud, y en eso lo que hemos hecho fue cumplir con la palabra empeñada.

En un año inauguramos tres nuevos hospitales completos, hechos desde cero. En el departamento Sarmiento el hospital Dr. Ventura Lloveras, en Pocito el Hospital Federico Cantoni y en Huaco, Jáchal, el Hospital “Buenaventura Luna”.

– Aplausos –

Además hemos inaugurado varias salas de atención primaria y centros de salud, y está en una

etapa avanzada de construcción el Nuevo Hospital de Albardón.

También, y sólo en 2012, han ingresado al sistema más de 600 nuevos agentes, que vienen a cubrir, por un lado un déficit crónico de personal, y por otro a formar parte de los nuevos hospitales, micro hospitales, salitas de atención y centros de salud.

Y hablando del futuro inmediato, les adelanto que vamos a construir nuevos hospitales en el departamento de Jáchal, en Rodeo, Iglesia y en el departamento de Calingasta...

– Aplausos –

...todos van a ser financiados con fondos que provienen de la actividad productiva minera. Les anuncio, también, que muy pronto comenzaremos la refuncionalización a nuevo del Hospital Mental de Zonda.

– Aplausos –

La Obra Social Provincia tendrá edificio propio con todo lo necesario para que sus afiliados puedan ser atendidos con comodidad y celeridad. Estos son dos factores necesarios y justos, cuando nos referimos a la atención de la salud. Juntamente con la obra social, también vamos a incluir estructura edilicia para el PROFE, la Obra Social de los beneficiarios de pensiones graciables, que en San Juan superan los 30.000, y la Junta Médica Provincial.

Quiero detenerme un instante en los adelantos que presenta la mayor obra que se está encarando en estos momentos en nuestra provincia: Punta Negra. Las obras de nuestro nuevo dique presentan en la actualidad un avance por sobre el 49%. Y las cifras que demuestran su magnitud son verdaderamente impresionantes. Porque por ejemplo: ya van 4.200.000 m³ de relleno de Presa ejecutado, y otros 4 millones de m³ de excavación entre suelo y roca.

Muy pronto, también los voy a invitar para que vayamos a ver esta obra.

Pero si estar ya concluyendo la mitad de la misma, es de por sí una gran noticia, hay otro dato

que es relevante y es que en este momento hay más de 1000 sanjuaninos construyendo este dique gigantesco.

– Aplausos –

Voy a reivindicar ese enorme esfuerzo de permitir que San Juan, una provincia que tiene un solo río importante, tenga otra obra monumental para pelearle al desierto, nos llena de orgullo. Vivir en un San Juan mejor es, en todo caso, vivir en un San Juan más seguro, y les puedo garantizar que no nos hemos quedado de brazos cruzados en este tema, difícil por cierto.

A lo largo del año, fueron muchas las acciones que este gobierno encaró para mejorar las condiciones de seguridad de las personas. Entre ellas la capacitación universitaria de las Fuerzas de Seguridad, con Diplomatura de Seguridad Ciudadana para efectivos policiales y agentes penitenciarios; y Tecnicaturas y Licenciaturas en Seguridad Ciudadana, también, para oficiales de ambas reparticiones

También pusimos en marcha el Plan de Seguridad entre Todos, mediante la firma de un convenio entre el gobierno provincial y los 19 municipios. Creamos la Policía Comunal que cuenta con 128 patrulleros, cada uno con personal policial. La distribución de estos fue de un patrullero cada 5.000 habitantes.

Pusimos en marcha la Subsecretaría de Inspección y Control de Gestión de la Seguridad Pública, dedicada, entre decenas de tareas de alta complejidad, a la inspección y control interno de la prestación regular de los servicios de seguridad policial y penitenciaria.

Creamos la Dirección Provincial de Lucha contra la Droga y el Narcotráfico, de donde ya se han generado importantes acciones como “Operativos Conjuntos”, reuniendo personal y medios de Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Policía de San Juan. Asimismo se encararon Operativos de Seguridad Urbana, de Regulación de Lugares de Esparcimiento Nocturno y Espectáculos Nocturnos y Control de Alcoholemia. También les informo que la nueva

Ley sobre Tratas de Personas va a entrar en el periodo que estamos inaugurando en este Parlamento.

– Aplausos –

Por cierto, tanto en temas de producción, como de convivencia y, por supuesto, de seguridad, es imprescindible apelar a la solidaridad y el compromiso de todos los sanjuaninos, ya no para seguir construyendo el San Juan de los sueños, si no más bien el San Juan del futuro. Porque sabemos que se puede y sería irrisorio bajar los brazos en la tarea de construirlo.

En eso estamos, sembrando futuro, y esta siembra tiene el campo propicio en los temas de Educación, a los que nos hemos dedicado de lleno abriendo escuelas de nivel inicial, creando escuelas primarias y secundarias y también atendiendo las necesidades de quienes tienen capacidades diferentes.

En este punto –que ustedes saben, me toca muy de cerca– debo anunciarles con mucha felicidad, en todos los departamentos de San Juan existe una nueva Escuela de Educación Especial...

– Aplausos –

Nos queda, me está mirando el diputado, solamente el departamento de 25 de Mayo, que prometemos que en el presente mes se llama a licitación para la construcción de ese establecimiento con todas las comodidades para los alumnos que allí concurren.

– Aplausos –

Para este año los proyectos son muchos y abordan la temática educacional desde todos los ángulos posibles. Quiero mencionar, entre otros, varios programas que pondremos en marcha y van a optimizar fuertemente la educación sanjuanina: La ampliación y reorganización de la oferta educativa en la educación inicial, primaria y especial, contemplándose la creación de diez Escuelas de Nivel Inicial.

El mejoramiento de las condiciones de enseñanza y de aprendizaje con la ampliación del Programa Integral para la Igualdad Educativa (P.I.I.E.), programa que impactará en miles de alumnos.

El Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), verdaderamente valioso porque las escuelas rurales representan el 40% del total de las escuelas de nivel primario y, desde este Programa de Mejoramiento de la Educación Rural, se asiste a 195 Escuelas con Nivel Inicial y 219 de Nivel Primario.

La atención a la repitencia y a las trayectorias irregulares, una mecánica por la cual ya se ha logrado disminuir el porcentaje de repitencia de 31,6% en el 2007, a un 8%, en el 2012.

-Aplausos-

El tan necesario Plan de Formación en servicio para maestros de escuelas primarias, recuperación del saber docente y redes de maestros.

Y por último, la Ampliación de la Jornada Completa a otros 15 establecimientos que vienen a sumarse a los 69 que ya están aplicando la Jornada Completa en la provincia de San Juan.

Adicionalmente, en una provincia donde el desempleo ha venido manifestándose en cifras cada día menores y, para sostener esta realidad resulta fundamental propender a la capacitación laboral.

Destaco que todos los docentes y alumnos de educación estatal se encuentran asegurados durante su permanencia en los establecimientos y en el trayecto de ida y vuelta hacia ellos, cubriendo también siniestros ocasionados por los educandos y también están cubiertos todos los que participan de las exitosas colonias de vacaciones que año a año venimos realizando, con mucho esfuerzo, en la Provincia de San Juan.

-Aplausos-

El traspaso de los empleados públicos contratados a planta permanente, es tal vez la decisión más significativa que tomamos, porque cumplimos la palabra empeñada de dignificar a nuestros emplea-

dos públicos. Ya se concretó el 4º grupo y antes de Julio se va a dar estabilidad laboral a más de 4000 agentes públicos de todos los Ministerios y Secretarías de Estado, cumpliendo cabalmente con la ley que ustedes sancionaron.

-Aplausos-

Prevedo afrontar el 2013 con una conducta similar a la que aplicamos durante toda mi gestión, esto es: con disciplina fiscal y austeridad. De hecho, el presupuesto para el año 2013 aprobado por esta Cámara, fue formulado bajo supuestos de mesura y realismo. Así hemos pensado y actuado siempre, y creo que este criterio ha sido fundamental para poner orden donde había desorden y poner justicia donde había desequilibrio y falta de criterio.

Nunca castigamos a la actividad productiva con mayor presión tributaria, y mantenemos la misma estructura de impuestos de hace 10 años. Nuestro empeño y desafío es mejorar la recaudación impositiva, combatiendo la evasión y desalentando la morosidad.

Y aquí quiero hacer un pequeño paréntesis, porque estamos hablando del dinero de todos los sanjuaninos. Quiero hacer una mención, sobria y muy contundente respecto de los juicios de las presuntas estafas en las expropiaciones; Y en este sentido, me interesa destacar que vamos a defender hasta el último centavo de las arcas públicas.

-Aplausos-

Porque para eso nos han elegido: para defender el patrimonio de todos los sanjuaninos. Lo vamos a hacer con la verdad en la mano, porque lo único que nos interesa es llegar a la verdad y custodiar lo que es de todos.

Hemos hablado de un conflicto, pero qué mejor que hablar de la ausencia de conflictos, con esto me refiero a que por tercer año consecutivo iniciamos las clases sin problemas con los docentes. También seguimos llevando adelante una sana costumbre que ya tiene muchos años: iniciar el Ciclo Lectivo inaugurando escuelas. Por supuesto, esto es

algo que nos llena de orgullo, porque estamos nada menos que en la tierra del Gran Maestro de América y ya son 255 los establecimientos entre refaccionados, ampliados y contruidos desde cero.

De este total, hay 127 escuelas totalmente nuevas con distinta financiación, y 33 en construcción en diferentes etapas de avance.

Permítanme destacar una, que la verdad aprecio mucho que es el Instituto de Formación Docente, donde otrora funcionaron tres escuelas en turno mañana, tarde y noche, y luego funcionó el Ministerio de Educación allí. Ese viejo edificio hubo que demolerlo y ahí se levanta el nuevo Instituto de Formación Docente, que esperamos inaugurar antes del mes de junio de este año.

-Aplausos-

En torno al trabajo desarrollado en Medio Ambiente, es necesario hacer uso, y buen uso, de la memoria, recordando la situación caótica de contaminación de los recursos naturales que existían.

Napas de agua y cursos de ríos afectados por centenares de miles de pozos sépticos, descontrol en los derrames a drenes y cursos de agua, basurales por doquier, áreas protegidas instituidas por leyes sancionadas hace 40 años, sin aplicación alguna.

¿Cómo enfrentamos tamaño desastre? Primero jerarquizamos el organismo ambiental, con los esfuerzos presupuestarios en inversiones en el ambiente, con las grandes obras de construcción de redes de saneamiento, con el esfuerzo de llevar a la Provincia hacia la generación de energías limpias. Todo ello, y pese a que han pasado pocos años, nos mantiene en una situación que significa estar a la vanguardia del desarrollo medioambiental en la Argentina.

De los proyectos lanzados o profundizados durante el período, permítanme destacar tres, que considero de gran significación por su dimensión e impacto en la calidad de vida de las personas: En primer lugar, el Programa Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos; que otrora denominamos la guerra a la basura, cuyo eje es el Parque de Tecnologías Ambientales de Rivadavia,

considerado modelo de gestión a nivel nacional, tanto por la eficiencia de su gestión como por mostrar los gastos de operación más bajos del país.

Luego, el Centro de Tratamiento y Disposición Final del Departamento de Jáchal, el que será inaugurado el próximo lunes 8 de abril, están todos invitados, financiado esto por la actividad productiva minera.

Con la misma financiación estamos construyendo o a punto de hacerlo, el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Iglesia, el Punto de Tránsito de Albardón, las Plantas de Clasificación y Separación de los departamentos Sarmiento, Calingasta, Valle Fértil y San Martín-Angaco.

Y por último, el Ordenamiento Provincial de los Bosques Nativos, donde se encuentran en ejecución decenas de proyectos para la preservación del recurso, así como la adquisición de movilizaciones y la incorporación de personal calificado para hacer más eficiente el control y fiscalización en todo el territorio de la provincia.

Respecto a los avances en nuestro desarrollo minero, les cuento que en las conversaciones sostenidas en Toronto recientemente, hemos sido informados de que la inversión continúa y por lo tanto no sólo se sostienen todos los proyectos en carpeta, sino que varias minas entran a una segunda etapa de producción, como es el caso de Gualcamayo y Casposo donde se comenzará a desarrollar la minería subterránea.

Por cierto que, hablando de futuro, durante el año 2012 se relevaron los proyectos de prospección y exploración presentados, y del análisis de situación se concluye que contamos con 125 proyectos de prospección y 142 proyectos de exploración en distintas etapas de evaluación. ¿Qué quieren decir estas cifras? Que en tiempos difíciles como los que vive la economía internacional, sin duda tal cantidad de proyectos en ciernes se convierten en un verdadero espaldarazo para nuestras pretensiones de convertirnos junto al País en una futura potencia minera a nivel internacional.

Una buena noticia es que en un solo proyecto en construcción, ya hay más de 15.000 personas trabajando, en su gran mayoría sanjuaninos. Y eso

consolida la tendencia de que el beneficio de la minería sigue creciendo y alcanza a más personas cada año, a algunos en forma directa, a otros de manera indirecta, pero a cada uno de los sanjuaninos por el progreso real y visible de nuestra Provincia.

Destaco además que son muchas las obras de infraestructura que hoy se ejecutan en los departamentos de Iglesia, Jáchal y Calingasta financiados exclusivamente por la industria minera.

En la práctica, más de 70.000 sanjuaninos trabajan y sus familias viven o dependen de la mega minería - hablamos de alrededor de un tercio de la población activa de San Juan-.

-Aplausos-

Otra buena noticia que nos trae la mega minería es que, gracias al empuje actual de la actividad, ya se han creado más de 1.200 pequeñas y medianas empresas, para dar servicios a la industria minera, y ya son miles los jóvenes de nuestra provincia que se han capacitado, y están capacitándose, para responder al desafío tecnológico de trabajar en los actuales y nuevos proyectos mineros sanjuaninos.

Otra de las industrias que está cambiándole la cara a nuestra provincia es una de las llamadas “sin chimeneas”: el Turismo. Y cuando nos referimos a ello hay que hablar por supuesto de la Fiesta Nacional del Sol, y de todos los eventos que se han realizado durante el último año. De la apertura de nuevos hoteles, posadas, complejos y cabañas que demuestran que San Juan se está convirtiendo en un atractivo turístico en general, durante todo el año.

Este 2013, hemos ratificado todo lo hecho hasta ahora en cuanto a capacitación, promoción, mejoramiento de la infraestructura y la oferta turística provincial. En ese marco, otra vez la Fiesta Nacional del Sol aparece como el evento turístico-cultural más importante de la Provincia. Decimos esto porque durante los cinco días de su realización y en sus distintos escenarios ha sido capaz de convocar a más de 350.000 espectadores, incluido enorme cantidad de turistas, lo que convierte al evento en una verdadera vitrina nacional de la expresión artística de nuestro pueblo.

Y con respecto a nuestro sitio patrimonial más importante -el Parque Provincial Ischigualasto- esperamos alcanzar durante el año 2013, el extraordinario número de 100.000 visitas.

Finalmente, dos acontecimientos destacadísimos:

En primer lugar, el hecho que San Juan haya sido seleccionada para la realización de una fecha del Campeonato Mundial de Enduro en el año 2012, y que se repitiera hace pocos días en nuestra provincia otra fecha de ese mundial, nos pone muy bien.

Y nuevamente, como uno de los máximos eventos deportivos y de promoción mundial, creemos que San Juan será sede una vez más de una etapa del Rally Dakar 2014.

-Aplausos-

Hace un año hablamos de “Gobernar desde el futuro” y de la necesidad de diseñar una “sociedad del conocimiento”. Comenzamos a cumplir con la palabra empeñada elevando al rango de Secretaría de Estado a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología apoyándola en su actividad, y quintuplicando su presupuesto para este año, habiendo logrado fortalecer la relaciones con las universidades y lanzando más de 10 convocatorias para fomentar la Producción de conocimiento local y su utilización como innovación para mejorar la calidad de vida de los sanjuaninos y para aumentar la competitividad de las empresas locales.

Y hablando del futuro, de lo que vendrá, para el San Juan que se aproxima, el San Juan del millón de habitantes, este año 2013 vamos a crear los instrumentos de planificación necesarios que juntos comenzaremos a diseñar el San Juan de las próximas décadas.

En este panorama, quiero referirme al difícil tema de agua potable y la gran obra que estamos encarando: el Acueducto Gran Tulúm, él nos permitirá brindar una solución integral al suministro de agua potable, atendiendo el crecimiento de la población en los próximos 50 años, el San Juan de 1 millón de habitantes. La conducción del agua se realizará

mediante la instalación de 19 kilómetros de tuberías de distinto diámetro, y la inversión demandará aproximadamente los 500 millones de pesos.

-Aplausos-

En cuanto a proyectos adicionales, se ha comenzado a revisar el Proyecto El Tambolar, sobre el Río San Juan y el Proyecto El Horcajo, sobre el Río Los Patos, el cual se ha vuelto a revalorizar en virtud de la demanda energética localizada y necesaria para abastecer a nuevos proyectos mineros.

Quiero mencionar que, en esta temática, se está trabajando en conjunto con Obras Públicas de la Nación, con el Programa “Más Cerca”, que aportará 210 millones de pesos, destinados a obras de infraestructura y saneamiento en los 19 departamentos de la provincia, sin hacer distinción entre ricos y pobres y mucho menos entre banderías políticas. Todos somos sanjuaninos y todos tienen el mismo derecho a alcanzar y mantener similares condiciones de vida en cada uno de sus aspectos básicos.

No quiero dejar pasar lo que hemos hecho y estamos haciendo en agua potable, donde hemos completado 25 kilómetros de cañería para llevar este vital servicio a más de 900 familias en los lugares más inhóspitos de nuestra provincia.

En cuanto a saneamiento, estamos ejecutando “el sistema integral de desagües cloacales del gran San Juan”, que nos permitirá pasar del 32% de la población que tiene cloacas, al 80% que lo va a tener, que incluyen más de 500 kilómetros de cañería.

Lo más importante es que esta obra permitirá anular más de 25.000 pozos sépticos que hoy tiene el gran San Juan.

-Aplausos-

Pero sigamos mirando el porvenir.

En el área de generación geotermal, se sigue avanzando con el Proyecto de Despoblados en la zona del Valle del Cura – Departamento de Iglesia. Se culminó el Proyecto de Factibilidad, el cual determinó la existencia de recurso energético localiza-

do y se conformó la UTE, ampliada para las etapas de exploración y explotación en la que interviene directamente la Provincia.

Durante el año 2013 se pretende delimitar el posicionamiento del recurso, su calidad y cantidad a los efectos de planificar la etapa de explotación.

Respecto a la explotación de energía eólica, la provincia inició la elaboración de un Mapa Eólico y Solar completo de toda la región, tarea que se está llevando a cabo satisfactoriamente.

Ya se han instalado las primeras 5 antenas de medición de 80 metros de altura cada una, las que están midiendo velocidades y direcciones del viento a cinco diferentes alturas, también radiación solar, temperatura, presión y otras condiciones meteorológicas.

Las primeras observaciones permiten inferir que habría un potencial, lo cual permitiría la instalación de los primeros Parques eólicos provinciales.

Se definió como estrategia provincial el desarrollo del Proyecto Solar San Juan que permite vincular la minería del cuarzo con la producción de energía limpia a través del sistema de paneles fotovoltaicos.

En este sentido, se comenzó con el diseño, construcción y operación de una Planta Piloto de Investigación interconectada al Sistema, de 1.2 MW de potencia, que incluye varias tecnologías y distintas formas de seguimiento al sol. Esta planta ya cuenta con permanentes visitas nacionales y regionales del ámbito político académico, empresarial, y de educación.

Nuestro anhelo es radicar en la provincia un gran polo tecnológico sobre energías renovables, especialmente la fotovoltaica.

Lo dije al principio, pero quisiera reiterarlo ahora: San Juan y los sanjuaninos, como las personas de casi todas partes, vivimos en un mundo drásticamente interactivo, impulsado por el fenómeno de la globalización. Cuando esta actúa en regiones con gobiernos autoritarios, egoístas, o desvinculados de su propio pueblo, la globalización es una herramienta nefasta, que termina por promover los monopolios,

la explotación deshumanizada y la competencia salvaje entre empresas.

Por el contrario, cuando actúa en combinación con un gobierno de extracción democrática, con vocación eficientista y bajo criterios de igualdad y justicia social, la globalización puede ser una herramienta útil, puesto que en ese contexto contribuye al desarrollo de los pueblos.

Eso es lo que impulsamos en nuestro San Juan, el San Juan que se proyecta al millón de habitantes, el de la industria pujante, el del agro que no se detiene, el de la minería que nos beneficia a todos.

Éste es el San Juan que queremos, profundamente inserto en el proyecto nacional y popular que encabeza nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

-Aplausos-

Éste es el San Juan que estamos construyendo entre todos.

Éste es el San Juan que estamos viendo amanecer, el de los diques, el de los caminos, el de los puentes, pero también el de las escuelas, hospitales, las viviendas y la inclusión. Éste es el nuevo San Juan, que no puede, no quiere y no debe dar marcha atrás, que no tiene retorno y que no va a parar de trabajar ni un solo segundo, porque tiene la cabeza puesta en la gente como personas y no como votantes.

¡Este es el San Juan del Papa Francisco!,
¡el San Juan del Papa argentino!

-Aplausos-

Pero sobre todo el Papa sencillo, bueno y sabio.

Y es el San Juan de Francisco porque este San Juan reconoce a la humildad como el mayor don que nos ha dado Dios, y porque entiende que no puede haber descanso mientras existan comprovincianos que viven pobres.

Dicen que vivimos en un tiempo de incertidumbres, donde nada es para siempre y nadie puede dar algo por seguro. Yo les puedo decir aquí y ahora,

con mucha humildad que: “En ese mundo incierto, hay un refugio: nuestro San Juan, que sigue adelante, en paz, en armonía y en libertad, como lo dice esta banderita que es la Bandera de Cabot, de hace dos siglos atrás.

Hoy más que nunca la Esperanza es nuestra. ¿Saben por que? Porque tenemos con qué.

Muchas gracias y que Dios los bendiga a todos

-Aplausos-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, luego de haber escuchado atentamente el mensaje del señor Gobernador de la Provincia, hago moción para que pasemos a un cuarto

intermedio para el día jueves 11 de abril, a las 9 de la mañana y así despedir y saludar al señor Gobernador.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Se pasa a un cuarto intermedio para el día jueves 11 del corriente mes.

Muchas Gracias, señores diputados.

-Así se hace-

-Se pasa a cuarto intermedio siendo las 11,45 horas-

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los once días del mes de abril del año dos mil trece, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:10 horas, dice el:

-REANUDACION DE LA SESIÓN-

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veintinueve señores diputados se reanuda la Primera Sesión Ordinaria que pasara a cuarto intermedio para el día de la fecha.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de hacer moción de reconsideración del Orden del Día.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por veintitrés votos-

Queda aprobada la reconsideración.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es relativo al Expediente 482, que trata de un Proyecto de Ley de mi autoría, y figura en el Orden del Día como Punto 8, de Proyectos Presentados.

En virtud de que existe un proyecto similar de autoría de la diputada Monti, solicito sea enviado a sus antecedentes, más allá que algunos puntos no están, seguramente en la Comisión, se podrá mejorar lo que corresponda.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Peluc, en los términos expresados.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, así se procederá.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar sea incluido en el Orden del Día como, Asunto I, el despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuesto, y de Sistema Municipal, Mensaje N° 1 del Poder Ejecutivo como Ley de Necesidad y Urgencia N° 8354, por la que se acuerda subsidio a los municipios de la Provincia, Expediente 481.

Como Asunto II, el Expediente 428, despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, que refiere a una nota de la Corte de Justicia, mediante la que comunica la renuncia condicionada al cargo de Fiscal de Primera Instancia, 2ª Circunscripción Judicial, presentada por el doctor Nicolás Oritja.

Como Asunto III, Expediente 446, despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la nota enviada del Consejo de la Magistratura, mediante la que envía ternas para cubrir los cargos vacantes de: Agente Fiscal de Instrucción Penal; Defensor General y Asesor Letrado de Menores – Segunda Circunscripción con asiento en el departamento Jáchal; y Juez de Primera Instancia – Segunda Circunscripción c/asiento Jáchal.

Y como Asunto IV, Expediente 475, despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, Proyecto de Resolución del Bloque Justicialista, por el que se declara de interés cultural, social y turístico la XXIV Cabalgata a la Difunta Correa desde el Departamento Caucete.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Pablo García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar se incorpore al Orden del Día el Expediente 0538 y su posterior tratamiento sobre tablas.

Este es un Proyecto que nace por inquietud de la Universidad Católica de Cuyo, de la Universidad Nacional de San Juan, del Municipio de Rivadavia, de la Fundación “Loma Negra”, del Colegio de Capacitación Especial “Monseñor Audino Rodríguez y Olmos” y la Unión Vecinal de La Bebida.

El mismo, señor Presidente, está referido a un Proyecto de capacitación para jóvenes entre 15 a 29 años, con salida laboral.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado José Soria.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, moción para que se incorpore al Orden del Día el Expediente 0513, Proyecto de Resolución, autoría de la diputada Mariela Ginestar, por el que declara su beneplácito por el reconocimiento recibido de la Confederación Gaucha Argentina, en el marco de la celebración de los 185° Honras de Valor del Género Humano.

Es moción, señor Presidente, para que se incorpore al Orden del Día y sea tratado sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Corresponde el tratamiento de la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, que deberá realizarse de acuerdo a los artículos 220 y 221, de la

Constitución Provincial, nombramiento que se realiza por sorteo.

El procedimiento del sorteo –si están de acuerdo- se tomará el listado por orden alfabético, el cual tiene un número y se va a realizar, por el bolillero.

Previo a comenzar con el sorteo, por Secretaría Legislativa, se dará lectura a los artículos 220 y 221 de la Constitución Provincial.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

SALAS

ARTICULO 220º.- Anualmente la Cámara en su primera sesión, se divide por sorteo en dos Salas, compuesta cada una por la mitad de sus miembros, a los fines de la tramitación del Juicio Político.

En caso de que la composición de la Cámara fuese impar, la Sala Segunda se integra con un miembro más.

La Sala Primera tiene a su cargo la acusación, y la Sala Segunda es la encargada de juzgar.

Cada Sala es presidida por un diputado elegido de su seno.

SALA ACUSADORA

ARTICULO 221º.- La Sala Acusadora nombra anualmente en la misma sesión una Comisión de Investigación de cinco miembros, no pudiendo facultar al Presidente para que lo haga. Dicha Comisión tiene por objeto investigar la verdad de los hechos en que se funda la acusación, teniendo para ese efecto, las más amplias facultades.

Sr. Presidente (Uñac).- Teniendo en cuenta este procedimiento, se va a comenzar a sortear las diecisiete primeras bolillas que corresponden a la Sala Acusadora. El resto corresponderá a la Sala Juzgadora.

Por Secretaría Legislativa se procederá al sorteo, enunciando el nombre del diputado según el orden numérico

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Previo a sacar las bolillas, por cualquier tipo de error posible, se dará lectura al orden numérico de los diputados, según sus apellidos.

1) Atámpiz, Miguel Angel; 2) Ávila, Raúl Dolores; 3) Bustelo, Eduardo Santiago; 4) Bustos José Alfredo; 5) Cámpora, Rolando Abel; 6) Castro, Beatriz Mónica; 7) Castro, José Ricardo; 8) Correa, Roberto; 9) Días, Amanda Rosa; 10) Díaz, Gastón

Jesús; 11) Díaz, Hugo Oscar; 12) Espejo, Jorge Leopoldo; 13) Espejo, Pedro Horacio; 14) Fernández, Emilio Augusto; 15) García, Nieto Pablo; 16) Gines-tar, Mariela Silvia; 17) Lara, Antonio Raimundo; 18) López, Cristina Del Carmen; 19) Mallea, Pedro Oscar 20); Monti, Marcela Gema; 21) Morales Ro-dríguez, Cristian Alberto; 22) Muñoz, Carla Andrea; 23) Muñoz Carpino, Víctor Hugo; 24) Peluc, José Asad; 25) Quiroga Moyano, Juan Carlos; 26) Ramí-rez, Hugo Héctor; 27) Romera, Griselda Irene; 28) Romero, Mario Adrián; 29) Ruiz Álvarez, Javier; 30) Sancassani, Edgardo Emilio; 31) Sánchez, Lucía Francisca; 32) Sansó, Juan Manuel; 33) Soler, Leo-poldo; 34) Soria, José Amadeo.

Comenzamos con el sorteo:

Bolilla 29: Ruiz Álvarez, Javier. (Sala Acu-sadora); Bolilla 03: Bustelo, Eduardo Santiago (Sala Acusadora); Bolilla 18: López, Cristina Del Carmen. (Sala Acusadora); Bolilla 15: García, Nieto Pablo (Sala Acusadora); Bolilla 1: Atámpiz, Miguel Angel (Sala Acusadora). Bolilla 19: Mallea, Pedro Oscar. (Sala Acusadora); Bolilla 8: Correa, Roberto (Sala Acusadora). Bolilla 14: Fernández, Emilio Augusto (Sala Acusadora); Bolilla 9: Días, Amanda Rosa (Sala Acusadora); Bolilla 10: Díaz, Gastón Jesús (Sala Acusadora); Bolilla 2: Ávila, Raúl Dolores (Sala Acusadora); Bolilla 21: Morales Rodríguez, Cristian Alberto (Sala Acusadora); Bolilla 24: Peluc, José Asad (Sala Acusadora); Bolilla 5: Cámpora, Rolando Abel (Sala Acusadora). Bolilla 30: Sancas-sani, Edgardo Emilio (Sala Acusadora); Bolilla 12: Espejo, Jorge Leopoldo (Sala Acusadora) y por últi-mo Bolilla 26: Ramírez, Hugo Héctor (Sala Acusado-ra).

Sr. Presidente (Uñac).- De esta manera ha queda-do integrada la Sala Acusadora con diecisiete miem-bros, los que paso a enumerar: Atámpiz, Miguel Angel; Ávila, Raúl Dolores; Bustelo, Eduardo San-tiago; Cámpora, rolando Abel; Correa, Roberto; Días, Amando Rosa; Díaz, Gastón Jesús; Espejo, Jorge Leopoldo; Fernández, Emilio Augusto; García

Nieto, Pablo; López, Cristina del Carmen; Mallea, Pedro Oscar; Morales Rodríguez, Cristian Alberto; Peluc, José Assad; Ramírez, Hugo Héctor; Ruiz Ál-varez, Javier y Sancassani, Edgardo Emilio.

De esta manera la Sala Juzgadora queda integrada por los siguientes diputados: Bustos, José Alfredo; Castro, Beatriz Mónica; Castro, José Ricar-do; Díaz, Hugo Oscar; Espejo, Pedro Horacio; Gines-tar, Mariela Silvia; Lara, Antonio Raimundo; Monti, Marcela Gema; Muñoz, Carlos Andrea; Muñoz Car-pino, Víctor Hugo; Quiroga Moyano, Juan Carlos; Romera, Griselda Irene; Romero, Mario Adrián; Sánchez, Lucía Francisca; Sansó, Juan Manuel; Soler, Leopoldo y Soria, José Amadeo.

A continuación, corresponde que cada una de las Salas elija a sus autoridades.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para terminar de cumpli-mentar lo establecido por los artículos 220º y 221º, hago moción para que pasemos a un breve cuarto intermedio para elegir la Comisión Investigadora y la Presidencia de cada una de las Salas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

- Se pasa a cuarto intermedio
siendo las 10:33 hs .-

-REANUDACION DE LA SESION-

-Siendo las 10:40 hs.,
dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Se reanuda la sesión con el quórum reglamentario.

Sr. Ramírez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo para la Presi-dencia de la Sala Acusadora, al señor diputado García y para la Presidencia de la Comisión Investigadora, al mismo diputado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Es moción, señor diputado Ramírez?

-Así se hace-

Sr. Ramírez.- Sí, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, habiéndonos reunidos los integrantes de la Sala Juzgadora, hemos decidido por mayoría que presida esta sala el señor diputado Víctor Muñoz Carpino.

Señores diputados miembros de la Sala juzgadora *¿Juráis administrar justicia con imparcialidad y rectitud conforme la Constitución y leyes provinciales en caso de Juicio Político?*

-Sí, juramos-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, habiendo sido comunicados los señores diputados sobre quienes va a recaer la responsabilidad de presidir las Salas Acusadora como la Juzgadora, comunicamos a la Presidencia para que se haga el instrumento respectivo, tal como lo indica el artículo 221° de la Constitución Provincial.

-A continuación se procede a la toma de juramento de los señores Secretarios-

Señores Secretarios Legislativo y Administrativo *¿Juráis desempeñar fiel y legalmente las funciones de su oficio en caso de Juicio Político?*

-Sí, juramos-

Dentro de esta Sala Acusadora debemos conformar una Comisión Investigadora integrada por cinco miembros, para lo cual comunicamos que va a estar compuesta por los diputados: Pedro Mallea, Amanda Días, José Peluc, Edgardo Sancassani y quien habla.

Se continúa con el Orden del Día. Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Así quedan conformadas las Salas Acusadora y Juzgadora, Comisión Investigadora y las correspondientes presidencias, por lo que solicitamos que se realice el instrumento respectivo.

Corresponde el tratamiento del Punto III, Integración de la Comisión Legislativa Especial, Ley 6693.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se redactará el instrumento pertinente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Es menester ahora, señores diputados, que las dos salas presten juramento, por lo que solicito que los miembros de la Sala Acusadora se pongan de pie para la toma del mismo.

Señor Presidente, tal cual lo establece la Ley 6693, en su artículo 23°, esta Cámara de Diputados, se tienen que integrar la Comisión Legislativa Especial, para la cual se debe elegir a siete de sus miembros para que coordinen entre el Poder Ejecutivo y la Cámara de Diputados, a los efectos de cumplir y controlar el cumplimiento de esta Ley, con el objetivo de informar a esta Cámara sobre todo el proceso que se lleve adelante.

-Así se hace-

Vamos a proponer, para integrar esta Comisión, a los diputados Víctor Muñoz Carpino, José Amadeo Soria, Javier Ruiz Álvarez, Juan Sansó, Lucía Sánchez, Hugo Ramírez y quien habla.

Señores diputados miembros de la Sala Acusadora *¿Juráis administrar justicia con imparcialidad y rectitud conforme la Constitución y leyes provinciales en caso de Juicio Político?*

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

-Sí, juramos-

Se va a votar.

Solicito que se pongan de pie los miembros de la Sala Juzgadora.

-Se vota y es aprobada-

Corresponde el tratamiento del Punto IV, designación para la integración del Consejo Provincial del Ambiente, Ley N° 6634.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, para conformar el Consejo Provincial del Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 6634, artículo 16, al que voy a dar lectura: “*El Consejo Provincial del Ambiente estará integrado por un representante del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos o del organismo competente en materia ambiental que el Poder Ejecutivo designe quien lo presidirá, por un representante del Poder Legislativo y uno del Poder Judicial, un representante de las universidades, un representante por cada una de las ONG constituidas legalmente, un representante de los municipios. Asimismo por invitación del Consejo del Poder Ejecutivo podrán integrarlo aquellas entidades que por su accionar demuestren preocupación por los temas ambientales*”.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, van a continuar integrando este Consejo Provincial del Ambiente, los diputados Horacio Espejo, Jorge Espejo y como suplente el diputado José Castro.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Sansó .- Pido la palabra.

Señor Presidente, recién hemos jurado las distintas Salas, en la Sala Juzgadora el Presidente es Muñoz Carpino y no está presente, por lo cual no ha jurado, no sé si habría que llamarlo para que preste juramento.

Sr. Presidente (Uñac).- Se le tomará juramento en la próxima sesión, diputado.

Atento a que todos las Comunicaciones Oficiales y Particulares, así como los Proyectos Presentados han sido girados a las comisiones corresponde ahora el tratamiento de los Asuntos que han tenido Despachos de Comisión.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de dar lectura a los Asuntos Entrados, si Presidencia y los diputados me lo permiten, solicito que se dé lectura por Secretaría a la respuesta del Expediente 082, que corresponde al Punto 10.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor diputado, por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El Punto 10 de las Comunicaciones Oficiales, es una Nota remitida por el Poder Ejecutivo en la que se le da respuesta a la Comunicación N° 42 de la Cámara de Diputados del año 2012.

Al señor Presidente de la Cámara de Diputados
De la Provincia de San Juan
Dr. Sergio Uñac
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a usted a fin de remitirle información acerca de lo solicitado por el señor diputado José Asad Peluc, referente a la página Web www.violenciafamiliar.sanjuan.gov.ar.

Adjunto informe elaborado por el área técnica responsable, a cargo de la licenciada Vanesa Pringles.

Aprovecho para saludarle con distinguida consideración.

Fdo. Daniel Horacio Molina – Ministro-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

Luego en el informe elevado por la Licenciada Vanesa Pringles dice:

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO
HUMANO Y PROMOCION SOCIAL
DON Daniel H. Molina
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a usted, en contestación al Expediente 1901, Letra B, Año 2012, referido al Proyecto de Comunicación presentado por el diputado José Azad Peluc, ante la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, a fin de informarle lo siguiente:

Que tal como lo prevé la Ley 7994, se está trabajando en la creación del sitio Web www.violenciafamiliar.sanjuan.gov.ar, pagina que se encontrará vinculada la web oficial del Gobierno de San Juan, en la sección correspondiente al Ministerio de Desarrollo Humano Promoción Social.

Ello es así, en tanto la Ley 7943, en su artículo 9º, establece que la autoridad de aplicación de dicha ley, es el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, a través de la Secretaría de Promoción Social, de quien depende el Centro de Tratamiento Integral de la Violencia Familiar.

Por medio de la creación de la pagina web se pretende dar publicidad a "...los contenidos de la Ley 7943, Régimen Integral de Prevención y Sanción de la Violencia Familiar, en forma completa incluyendo sus anexos como también las direcciones de correo electrónicos y/o números de teléfono, entre los cuales contará el número de línea gratuita donde la población podrá comunicar cualquier novedad en referencia a dicha problemática.", tal como lo prevé el artículo 2º, de la Ley 7994.

Sin más que informar, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Firmad.: Licenciada Vanesa Pringles – Secretario Técnico Social Dirección de Niñez y Adolescencia y Familia.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es simplemente, -no vamos hacer polémica de esto- para informarle al señor Ministro de Desarrollo Humano y sus colaboradores, que cuando este Cuerpo saca una Comunicación, un pedido de informes, una Resolución, no es de un diputado en especial.

Si bien el autor del Proyecto del pedido de informes puede ser uno, me parece una falta de respeto a todo el Cuerpo que se le responda a un diputado, cuando la decisión ha sido del Cuerpo.

De alguna manera, señor Presidente, sin el afán en entrar en polémica con esto, habría que explicarle a algunos ministros del Poder Ejecutivo que se responde a esta Cámara dirigiéndose al Cuerpo, si nó, habría que darle una copia de la Constitución Provincial para que estén en conocimiento.

Nada más, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, hemos permitido la excepción en cuanto a que se le dé lectura, no coincidiendo en todo con lo que ha dicho el señor diputado José Peluc, pero cabe aclarar que todas las contestaciones hechas por el Poder Ejecutivo Provincial han sido enviadas a sus antecedentes, en las respectivas comisiones, para ser evaluadas y valoradas.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Vamos a proceder a tomarle juramento al señor diputado Muñoz Carpio, como miembro de la Sala Juzgadora.

Sírvase ponerse de pie, señor diputado.

Señor diputado miembro de la Sala Juzgadora, Víctor Muñoz Carpio.

¿Juráis administrar justicia con imparcialidad y rectitud, conforme a la Constitución Provincial y leyes provinciales en caso de Juicio Político?

Sr. Muñoz.- Si, juro.

Sr. Presidente (Uñac).- Gracias, diputado.

Señores diputados, a los fines de continuar con el Orden del Día, corresponde el tratamiento del Asunto I, de los Despachos de Comisión, Expediente 0481.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Sistema Municipal, han estudiado el Mensaje N° 1 del Poder Ejecutivo por el que remite la Ley de Necesidad y Urgencia N° 8354, mediante la cual acuerda un subsidio a los municipios de la Provincia; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar la Ley de Necesidad y Urgencia N° 8354, sancionada por el Poder Ejecutivo el 25 de marzo de 2013.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar, como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, el Mensaje N° 1, ingresado a esta Cámara como Expediente 481, venido del Poder Ejecutivo de la Provincia, que tiene por finalidad ratificar en esta Cámara de Diputados esta Ley de Necesidad y Urgencia.

El Poder Ejecutivo está facultado para dictar leyes de Necesidad y Urgencia, conforme lo prevé el artículo 157º, de la Constitución Provincial, cuando las circunstancias no hicieren posible aplicar alguno de los trámites ordinarios previstos por esta Constitución, y que posteriormente lo envía a la Cámara de Diputados para su ratificación o rectificación.

En este caso, señor Presidente, este es un Mensaje que se refiere específicamente a una suma de dinero que se ha dispuesto otorgar a los municipios, en concepto de subsidio, una suma que equivale a 51.187.846 de pesos, justamente para distribuir según una planilla anexa a la misma ley, a cada uno de los municipios de la Provincia de San Juan.

Pero, asimismo, señor Presidente, se introduce una modificación, específicamente al artículo 27° de la Ley N° 8343, en donde se posibilita, en este caso a los intendentes, el Poder Ejecutivo los deja liberados en forma parcial o total, cuando alegan razones fundadas para no dar cumplimiento a los distintos incisos de esta ley, dando un destino distinto a estos fondos.

Por supuesto que a través de esta ley se autoriza también al Poder Ejecutivo para que, por medio del Ministerio de Hacienda y de Finanzas de la provincia, realicen las modificaciones presupuestarias adecuadas para poder dar cumplimiento a lo que es este subsidio que se ha dispuesto para los municipios.

Nosotros hemos dado el tratamiento en forma conjunta en las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Hacienda y Presupuestos, y de Asuntos Municipales y hemos emitido un despacho afirmativo, ratificando esta Ley de Necesidad y Urgencia que fue sancionada por el Poder Ejecutivo.

Por ello, señor Presidente, esto le va a venir muy bien a los municipios para atender las distintas necesidades, porque este fue uno de los motivos en los cual se fundamenta esta Ley de Necesidad y Urgencia; son necesidades planteadas por cada uno de los intendentes de la provincia de los distintos municipios y que bueno, en función de esto, no había procedimiento ordinario para sancionar la ley y se sanciona rápidamente esta Ley de Necesidad y Urgencia, que pretendemos hoy sea ratificada su sanción.

Estas comisiones han emitido un despacho favorable, justamente promoviendo la ratificación, por ello es que hago moción para que sea aprobada.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, la Comisión de Hacienda – como explicó el diputado- en forma conjunta viene analizando este proyecto de los subsidios que ha otorgado el Estado Provincial a los municipios en situaciones como en esta oportunidad, en la cual varios intendentes, viendo la necesidad de un incremento salarial han solicitado la posibilidad que se llevara a cabo este subsidio.

Mas allá que nosotros como Legislatura Provincial no podemos definir -por la autonomía que tienen las intendencias- el destino de esos fondos, pero para preparar este subsidio se ha tenido en cuenta, tal cual lo conocemos a través del Ministerio de Hacienda de la provincia, y en otra oportunidad también se a hecho, la planta permanente de los empleados que tienen cada uno de los municipios y también la planta política, teniendo en cuenta que si se asignan estos fondos para este incremento salarial, pueda llegar a cada una de las personas que trabaja en cada uno de los municipios.

Estos 51.187.846 de pesos, que se distribuyen tal cual lo he explicado, en los 19 departamentos, muchos intendentes y muchos diputados ven una diferencia entre algunos departamentos y otros; esto se da también por el método de cálculo en función de esa planta.

Y algo también muy importante en este proyecto, que se refiere a la Ley N° 8343, la cual nosotros aprobamos en su momento con respecto al presupuesto de la provincia en su artículo 27°, donde hay una serie de requisitos que deben cumplimentar los departamentos para poder percibir mensualmente los fondos que les envía la provincia, y de esta información que el Ministerio de Hacienda de la Provincia tiene, es donde se saca los cálculos pertinentes.

Y la importancia también de este Decreto de Necesidad y Urgencia es que hay un incremento de 5 millones de pesos al Fondo de Emergencia Municipal.

Nosotros, cuando aprobamos el presupuesto, estamos autorizando al Poder Ejecutivo a un fondo de 49 millones de pesos.

Hoy, con este incremento de 5 millones, el Fondo de Emergencia quedará en 54 millones de pesos, en donde la provincia hará uso y buen uso

cuando los municipios lo requieran, como ha sido el caso de los municipios que entraron en problemas de emergencia, como han sido las inundaciones o han tenido problemas con alguna inclemencia del tiempo.

Esto hace que sea necesaria la utilización de estos fondos y su afectación es determinada y manejada en función de esta necesidad.

Por eso creo es importante que se haya incrementado de 49 a 54 millones de pesos.

Señor Presidente, estos proyectos que muchas veces se discuten que si son oportunos o que si no se tendrían que dar porque debería existir una Ley de Coparticipación.

Yo digo que muchas intendencias se han visto beneficiadas, por muchos años con los subsidios que han ido recibiendo, como éste, durante todo el año.

Y han ido recibiendo también, cuando hubo necesidad, o emergencia, el Estado estuvo ahí con este Fondo de Emergencia.

Por eso, no es que estemos reemplazando una cosa por otra, es lo que hoy tenemos y con lo que nos estamos manejando. El Ejecutivo Provincial no está dejando a ningún municipio de lado, porque los intendentes bien lo saben, que golpean la puerta y tienen asistencia.

Hoy, el golpear la puerta, fue una asistencia hacia un fondo que puede ser utilizado, si los intendentes quieren, en incremento salarial o en la necesidad de que cada una de las intendencias lo requieran.

Por eso, señor Presidente, la Comisión de Hacienda también dio despacho favorable, en función de que este proyecto tiene que ser ratificado y aprobado hoy día, para que los fondos puedan ser destinados a los diferentes departamentos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente para apoyar esta moción del diputado Muñoz Carpino, yo creo que es otro hecho importante, como ha venido siendo en los últimos años en nuestro gobierno.

Tener la posibilidad hoy día que los municipios puedan recibir un dinero extra para poder resolver la situación, seguramente muchos municipios e intendentes comunales han tenido la posibilidad de

incrementarlo, especialmente algunos en sueldos y otros con la perspectiva de poder incrementar los sueldos al personal declarado en cada una de las comunas.

Es obvio, que como lo dijo el diputado Ruiz, que esta metodología se basa en la cantidad de personal declarada en cada uno de los municipios los que trabajan allí con la posibilidad de poder recibir este subsidio dividido, según la planilla que tenemos en este momento, en donde podemos ver la cantidad de dinero que viene para cada una de las comunas, y la cantidad total para los diecinueve municipios es de 51.187.846 pesos.

Yo creo que, como dije anteriormente, todos los jefes comunales tienen la posibilidad, de acuerdo a sus necesidades, de destinar este subsidio para resolver la problemática económica de remuneración de sus empleados declarados.

Otros ya habrán hecho o realizado aumentos durante el año, también tendrán la posibilidad de equiparar esto, quizás muchos de ellos pondrán este dinero en Rentas Generales, esto será una decisión propia de los jefes comunales, para poder resolver la economía de cada uno de los municipios.

En el artículo 3º, donde vemos que el Fondo de Emergencia también se ve favorecido, ha sido en los últimos meses en algunos casos puntuales, como es especialmente el departamento Sarmiento, que por las inclemencias climáticas necesitaba de este Fondo de Emergencia, que con la muy buena voluntad del Ejecutivo provincial, va a tener la posibilidad de sacar dinero de allí y resolver parte de la problemática.

Como experiencia propia podemos decir lo que también seguramente otros ex diputados, que hoy también son intendentes, hemos tenido: problemas especialmente con el granizo o con dificultades de tormentas con viento, donde hemos tenido que recurrir a estos fondos a nivel provincial para resolver tal situación.

Por eso, señor Presidente, acompañar la moción de los diputados que me han precedido en el uso del a palabra, en aprobar este proyecto del Poder Ejecutivo, con la posibilidad de que se envíen estos fondos a cada una de las comunas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, primero adelantar que obviamente voy a apoyar personalmente la moción, pero no sin antes hacer algunas salvedades que creo que en el caso particular de la representación que ejerzo en el departamentote Ullúm, es fundamental reiterarla, porque en este Recinto ya las manifesté anteriormente y tienen que ver con la necesidad de una nueva forma de distribución de fondos, señor Presidente.

El departamento de Ullúm no solamente es el departamento que menos fondos recibe en estas circunstancias, sino que además de eso está muy lejos de cualquier guarismo razonable que pueda llevar a sustentar esta modalidad de distribución.

Sin lugar a dudas, y como se ha dicho en este Recinto, esto se hace a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia, y la necesidad sin lugar a dudas está marcada por el aumento salarial al cual todos los agentes públicos de la Provincia han tenido oportunidad de acceder, del 24,5 %, como ha sido publicado en todos los medios, y efectivamente se ha empezado a percibir por los agentes públicos.

De esta forma creo que esa es la necesidad y es el motor que lleva a esta ampliación y adjudicación de subsidios a los municipios, para que efectivamente le llegue a los trabajadores municipales, que no sean discriminados y se pueda de alguna forma aplicar el principio de a igual trabajo igual remuneración, o al menos que se asemejara, que sería lo más justo.

Hoy encontramos departamentos, señor Presidente, como el caso de Ullúm puntualmente, en cuyo lugar los empleados municipales tanto de planta política, como permanentes, tienen sueldos muy por debajo, pero muy por debajo de la media del resto de los departamentos.

Este es un problema que parece no tener fin y es un círculo que sigue dando vueltas en el mismo sitio, porque de repente este dinero que le es enviado al departamento de Ullúm, si fuera al menos aplicado con criterio nivelando para arriba y que cada intendente tuviera la facultad que con estos fondos pueda incrementar en más y no en menos, podríamos hablar

de que estaríamos en algo justo y estaríamos también hablando de que no se vería perjudicado aquél departamento que no pueda incrementar al menos ese porcentaje.

Porque este índice que va a ser volcado seguramente a los sueldos, va a ser tomado luego para la nueva distribución de ingresos, hasta tanto tengamos una Ley de Coparticipación, y entonces cada año vamos a ir teniendo aquellos departamento que no tienen recursos, menos recursos y creo que esto es injusto.

Yo quiero dejar en versión taquigráfica la conformidad con que se amplíe y se subsidie desde el Gobierno de la Provincia a los municipios, dejar en claro que es absolutamente necesario y es una deuda pendiente con la sociedad que esta Cámara abra un debate respecto de la coparticipación, ya sea con el proyecto que este bloque ha presentado y que todavía tenemos oportunidad de tratar, o con alguno nuevo, pero es importante de que le demos una solución.

Ullúm, con 765.000 pesos, podría nada más que aumentar el 24,5 %, cosa, que tengo entendido señor Presidente, no lo va hacer tampoco por decisión del Ejecutivo y decisión ésta a la cual le abre la posibilidad los términos del Decreto de Necesidad y Urgencia del, Gobernador.

Los únicos perjudicados son los trabajadores, agentes públicos del Departamento Ullúm, es en este caso que quiero dejar constancia, porque esto no debe volver a repetirse.

Nos debemos una nueva forma de distribución de los recursos para con los departamentos.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para anunciar que nuestro bloque va a votar a favor en general esta ley porque consideramos que es muy importante que desde el Poder Ejecutivo provincial se pueda ayudar a los distintos municipios para poder hacer frente a este 24,5 por ciento que ha decidido el Gobierno aumentar a los empleados públicos.

Comparto en todo lo expresado por el diputado Soler, es necesario que se comience a discutir el tema de la Coparticipación Municipal.

Hemos escuchado al señor Intendente de Rawson que viene planteando la necesidad que de una vez por todas se discuta el tema de Coparticipación Municipal.

La señora Intendente de Rivadavia también a manifestado que no se ha incorporado el últimos ingreso de la planta permanente.

Entonces, todo esto no es equitativo al momento de la distribución.

Señor Presidente, sería bueno que todos los municipios puedan aumentar más del 24,5 por ciento, pero hay municipios que no pueden llegar a ese 24,5, mientras que otros municipios he escuchado que van a aumentar más del 25 por ciento.

Esto quiere decir que no hay una equidad en el tema de coparticipación.

Como bien planteaba el diputado Soler, es necesario que esta Cámara de Diputados, juntamente con el Poder Ejecutivo y cada uno de los intendentes, empiecen a discutir el tema y se cambie el sistema de la distribución de la plata, porque que el que hizo bien los deberes, se preocupó en nombrar gente, es el más castigado porque es el que menos recibe.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en función de la discusión que se viene planteando desde hace mucho tiempo respecto a la coparticipación, por eso hice referencia.

Siempre hemos hablado diferentes diputados en diferentes oportunidades en esta Cámara, no solamente este año que la Ley de Coparticipación es algo complejo, en donde hay una participación muy importante de los intendentes que son los que deben sentarse a una mesa, a debatir.

¿Por qué?

Porque más allá que nosotros podamos aprobar la mejor Ley de Coparticipación pensando en algunos índices que posiblemente sean, a nuestro criterio, buenos, quizás perjudiquemos a algún departamento de San Juan.

Porque podemos clasificar o buscar un índice de indigencia, buscar un índice de kilómetros hacia nuestra Capital, de necesidades básicas insatisfechas, de nivel de población o de mayor circulación en la zona.

Pero quizás no lleguemos a aunar esa totalidad para poder establecerlo.

Creo que es un debate que nos tenemos que dar, que se va a dar, pero también opino que debe partir de los intendentes, allá afuera.

Y en esto de que la distribución es equitativa o no es equitativa, se está tomando equitativamente la planta de personal, más allá que no juzgo a ningún intendente de haber hecho las cosas bien o mal, hay una ley provincial de presupuesto que se aprueba año a año, donde se establecen cuatro puntos, donde también se establece la no contratación, donde la Secretaría de Hacienda va haciendo permanentemente un monitoreo mensual de esa planta que se va teniendo.

Por lo tanto, señor Presidente, todas las plantas se han reducido, en su gran mayoría, porque se han jubilado o ha fallecido mucho personal permanente.

Esa es la base que se toma de cálculo cada vez que se ha hecho un subsidio de este tipo, teniendo en cuenta los datos con que cuenta la Secretaría de Hacienda.

Entiendo las expresiones del diputado Soler respecto de la planta que actualmente posee el Departamento Ullúm, también en alguna oportunidad escuché al ex diputado agapito Gil, presentando de la misma forma y defendiendo estos subsidios para su departamento, pero la diferencia está en que departamentos con la misma superficie, con las mismas necesidades hoy tienen diferente personal.

Porque anteriormente a que saliera este tipo de leyes de contención de la planta, tuvieron la posibilidad de incrementar su planta o tenían más cantidad de personal en planta permanente.

Por eso, señor Presidente, cada vez que se otorgan estos subsidios, reciben más fondos, y no es porque sea inequitativo, se hace equitativamente en función de este número.

Por lo tanto, señor Presidente, no es que se dé una mano a un departamento más y a un departamento menos, si tenemos en cuenta el número de personal de planta permanente que tiene el departamento Capital con respecto al departamento de Ullum, y seguro que va a recibir más de subsidios, porque estamos teniendo en cuenta el número de

personal de planta permanente, para que puedan llegar a hacer este incremento salarial, que no lo disponemos nosotros, sino que lo va a disponer el intendente de cada uno de los departamentos.

Por eso, señor Presidente, quiero que quede claro este tema que no es inequitativo, sino que se hace equitativamente en función de la planta permanente y de la planta política.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Atámpiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, escuché al diputado Leopoldo Soler, y en parte tiene razón, creo que también va en la administración de cada intendencia.

En la Municipalidad de Zonda, los \$ 2.400.000, que van a llegar de subsidio del señor Gobernador, va a ser destinado -participé de la reunión juntamente con el señor Intendente y el Concejo Deliberante, me tomaron la opinión- de la categoría 17 a la 20, el aumento va a hacer del 30%; de la categoría 20 a la categoría 23, va a ser del 25%; y la categoría 24 va a recibir el 20%.

La planta política no va a recibir aumento.

Señor Presidente, en Zonda había mucha diferencia entre las categorías más bajas respecto de las altas; y con este subsidio se va a tratar de equiparar un poco más con los que menos tienen, para que se acerquen a las categorías más altas.

Si bien es cierto, señor Presidente, que los \$ 2.400.000 es mucha diferencia con respecto a Ullúm, pero este Municipio tiene en planta permanente 47 empleados, y Zonda tiene 216 personas en planta permanente.

En Zonda se ha tomado la decisión política, de que el aumento no sea para la planta política, ni para concejales, ni intendente, ni secretaría ni nada, sea solamente para el personal obrero.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adelantar mi voto favorable a esta Ley de Necesidad y Urgencia, pero previo a ello, quiero hacer una serie de reflexiones, y creo que una de ellas, es la más importante y que es poder tener la tan anhelada Ley de Coparticipación Municipal acá en la Provincia de San Juan.

Entendiendo las palabras del presidente de la comisión, en el sentido de que evidentemente debe ser consensuada, debatida entre el Poder Ejecutivo y los señores intendentes, para que de una vez por todas podamos tener, en cada uno de los municipios, la tan anhelada autonomía, es decir que no tengamos todos los años que dar este tipo de subsidios.

Señor Presidente, en general, creo que ha sido muy importante la tarea que ha venido desarrollando en estos últimos años la Cámara de Diputados de la Provincia, porque a partir de los años 2008 y 2009, fueron otorgados estos incrementos salariales por el Poder Ejecutivo y aprobados por esta Cámara de Diputados, por el Fondo de Emergencia Municipal.

Es decir, señor Presidente, que a partir del año 2010, el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Juan, envió la Ley de Necesidad y Urgencia a través de subsidios, otra modalidad.

En esta oportunidad, el Poder Ejecutivo más la Cámara de Diputados, le otorgamos a través de rentas generales, me imagino, este aporte en forma de subsidio, y a su vez, a los municipios les queda la distribución del Fondo de Emergencia, es decir que si nosotrosuviésemos que aplicar el Fondo de Emergencia, hoy en día no nos alcanzaría con los 49 millones de pesos.

Es decir que a su vez les estamos incrementando 5.000.000 de pesos más, que hoy día, para el pago de estos incrementos, son 51.187.000 pesos.

Creo que más allá de que es importante la Ley de Coparticipación, vemos la predisposición que hoy día existe en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo de aprobar esto, para que puedan disponer del subsidio los municipios, conjuntamente con el Fondo de Emergencia Municipal.

Evidentemente que hay un incremento. Indudablemente el Presupuesto se está ejecutando recién, pero ya hay un incremento. Porque indudablemente es necesario darle esto a los municipios, pero hay que ir pensando en un futuro que deben tener su propia autonomía financiera, como lo establece la Constitución Provincial al darles autarquía. Pero hoy día no pueden los municipios tener la autonomía financiera que la Constitución les manda.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para agradecer a los distintos bloques de esta Cámara el voto afirmativo a este Mensaje N° 01, que como bien decían los miembros informantes de las comisiones, y así lo han fundamentado, son más de 51.000.000 de pesos que llegan a los municipios de la Provincia.

Como bien remarcaba el diputado Sancassani, está la importancia de aumentar el Fondo de Emergencia Municipal en 5.000.000 de pesos. Esto habla a las claras del San Juan en el que estamos viviendo, más allá de que cada uno, sobre todo los diputados que tenemos una representación departamental, siempre sabemos de las necesidades y tenemos bien en claro cuál es el ideal. Como también en esta Cámara lo hemos discutido varias veces, esto es, cuál es el hilo conductor de una Ley de Coparticipación.

Me parece que a lo que venimos hoy acá es a ratificar y a asumir nuestra responsabilidad como Cámara de Diputados en acompañar la decisión del Poder Ejecutivo, para que lleguen estos fondos a cada uno de los municipios, para este aumento de salarios de los municipales.

Simplemente la reflexión de que más allá de los parámetros que podamos seguir discutiendo, el hacer mejor o peor las cosas en una administración municipal, no tiene que ver con la cantidad de empleados, sino que tiene que ver con prestarle oídos a las necesidades de la gente. Tiene que ver con los recursos, pero tiene que ver, sobre todas las cosas, con las ideas para hacer óptimos esos recursos.

Por eso nuevamente, señor Presidente, quiero rescatar la predisposición de todos los Bloques en votar afirmativamente este Mensaje y rescatar también el hecho del esfuerzo que hace el Poder Ejecutivo Provincial, que tiene una mirada por igual hacia todos los rincones de esta Provincia.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos aprobado en general al proyecto, ahora debemos aprobarlo en particular.

Sr. Presidente (Uñac).- Señora diputada, lo que se ha tratado es un Proyecto de Resolución, donde se ratifica la Ley de Necesidad y Urgencia enviada por el Poder Ejecutivo, particularmente por el señor Gobernador de la Provincia a esta Cámara de Diputados.

Sra. Sánchez.- Señor Presidente, es una Ley de Necesidad y Urgencia, la podemos ratificar o la podemos modificar.

Sr. Presidente (Uñac).- Es un Proyecto de Resolución, así viene el despacho de comisión, donde se ratifica la Ley de Necesidad y Urgencia N° 8.354, sancionada por el Poder Ejecutivo, el 25 de marzo del año 2003.

Sra. Sánchez.- Señor Presidente, lo que usted me dice es correcto, pero estamos haciendo una modificación muy importante a la Ley 8.343.

En realidad ha quedado un poco desapercibido, ya que no se ha dado el tratamiento que corresponde a este artículo 27° de dicha Ley; la misma es una modificación fundamental, porque ya se les está eximiendo total o parcialmente a los municipios del cumplimiento del artículo 27°, que es la única restricción que tenía, a los efectos de hacer uso de los fondos que le son remitidos por el Ejecutivo y que han sido facultados por la Ley 8.343.

Sr. Presidente (Uñac).- Está bien, diputada, pero lo que estamos tratando acá es un despacho único emitido por la Comisión y así integrado en la reunión de Labor Parlamentaria, estando a consideración de todos los diputados.

Esto lo que consta en el Expediente, es un Proyecto de Resolución de ratificación de la Ley de Necesidad y Urgencia.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es como usted dice.

Lo que se ha puesto a consideración en la Comisión y que ha surgido del despacho de las tres comisiones, es la Ley 8.354, en la cual establece: en su artículo 1º, cincuenta y un millones.

En su artículo 2º, incorporando el tercer párrafo el artículo 27º.

En el artículo 3º, se incrementa los cinco millones.

En artículo 4º, se faculta al Poder Ejecutivo, estableciendo la Ley de Necesidad y Urgencia y comunicándose aquí.

Esto es lo que hoy estamos ratificando, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, me baso en la Constitución, en el artículo 157º, que habla de las leyes de Necesidad y Urgencia, y dice claramente que rectificadas o vetadas por el poder Legislativo, o sea que el Poder Legislativo la puede rectificar.

Considero que tendríamos que haber aprobado el proyecto en general y luego en particular.

Lógicamente esto es un tema que la mayoría es la que resuelve, y como hay mayoría del oficialismo, bueno lo dejamos ahí.

A pesar de ello, quiero dejar expresado mi disconformidad en el sentido de que tendríamos que haber dado un tratamiento muy especial con respecto al artículo 2º, al incorporar facultades al Poder Ejecutivo, porque ya los municipios no tendrán que cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 27º de la Ley 8.343.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no es para ser contestatario.

Aquí la mayoría no está dada por el oficialismo, sino que por unanimidad salió el despacho de las tres comisiones que lo han tratado: la de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Sistema Municipal, conformada por los diputados de los diferentes bloques.

Es más, está la firma de la diputada Sánchez, por la que ratifica la Ley de Necesidad y Urgencia.

Es a los fines aclaratorios, sin ser contestatario que está conforme a lo que debe ser en cuanto a

los despachos de las comisiones, independientemente que si se produce un error se puede rectificar, porque entendemos todos los diputados de estas tres comisiones, que el instrumento de Resolución por el cual se ratifica la ley es correcto y está conforme a lo establecido en la Constitución Provincial.

Es a los fines aclaratorios. Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero dejar constancia que sí he firmado el despacho, es más, cuando lo firmé le expresé al Presidente de la comisión que lo hacía en forma general, porque sí estamos totalmente de acuerdo en apoyar este proyecto, porque entendemos que estamos beneficiando a todos los trabajadores de los distintos municipios.

Es más, en ese momento también les dije del peligro de abrir esta puerta, que es dar la posibilidad a los municipios para que no cumplan con el artículo 27º de la Ley 8343.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es la misma aclaración.

Si bien dijo el diputado García que fue firmado por unanimidad ese despacho, ya que integro la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, no lo he firmado.

Es una aclaración, en general apoyé el proyecto.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para ver si destrabamos esta situación, hago moción de reconsideración a lo que hemos aprobado, para considerar el artículo 2º, más allá de lo dispuesto....

-Murmillos-

¡Bueno... si ya vamos a decir todos que no, no hablamos y listo, respeto al Cuerpo...!

Sr. Presidente (Uñac).- Señor diputado, siga hablando porque nadie le ha dicho nada.

Sr. Peluc.- No, pero se escucha de todos lados, uno tiene oídos.

Una reconsideración a lo que hemos aprobado, de manera tal que destrabemos la situación y pasamos al próximo punto de alguna manera.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una moción en contra, porque el tema ha sido tratado conforme al Reglamento y a la Constitución, y ha sido votado ajustado a la normativa de esta Cámara de Diputados.

Hago moción en contrario, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Señores diputados hay dos mociones, pero en realidad el Proyecto de Resolución ha sido votado por unanimidad y me parece que ninguna de las dos mociones corresponde que se pongan a consideración.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el Reglamento está considerada la reconsideración de las cosas que aprobamos, y en virtud de esto, para destrabarnos de alguna manera es lo que acabo de solicitar.

Podemos estar de acuerdo o no, pero lo que podemos hacer es reconsiderar para destrabarnos y no seguir envueltos en lo mismo.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Peluc.

Se va a votar.

-Se vota y es rechazada-

Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Hugo Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Corresponde el tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Camara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad ha estudiado la nota presentada por la Corte de Justicia de San Juan mediante la cual remite para conocimiento y consideración la renuncia condicionada al cargo de Fiscal de

Primera Instancia presentada por el doctor Nicolás Oritja; y por las razones que dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho;

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar con efectos a partir del 18 de marzo de 2013, la renuncia condicionada al cargo de Fiscal de Primera Instancia del doctor Nicolás Oritja, DNI N° 7.941.218, en los términos de los Decretos Nacionales 8820/62 y 9292/62, hasta tanto la ANSES comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Artículo 2º.- Facúltese a la Corte de Justicia a extender el certificado de cesación de servicio al recibir la comunicación de la resolución por la cual se otorgue la jubilación en la que conste la fecha en que el doctor Nicolás Oritja comenzará a percibir el importe del beneficio, lo que deberá ser comunicado a esta Cámara de Diputados y al Consejo de la Magistratura.

Artículo 3º.- De forma.

Sr. Montí.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hacer moción para que la renuncia presentada por el doctor Nicolás Oritja, quien se desempeñaba como Fiscal de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción con asiento en Jáchal, sea aceptada en los mismos términos de la Resolución N° 15, del 26 de abril de 2012, emanada de esta Cámara.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerarlo en particular.

Esta votación no se hace por voto electrónico, sino que se hace conforme lo establece el Reglamento Interno, que dice que cada uno de los artículos que se lee, si no tiene observación por parte de los diputados, se considera aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se da lectura al artículo 1º.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 1º.- Aceptar con efectos a partir del 18 de marzo de 2013, la renuncia condicionada al cargo de Fiscal de Primera Instancia del doctor Nicolás Oritja, DNI N° 7.941.218, en los términos de los Decretos Nacionales 8820/62 y 9292/62, hasta tanto la ANSES comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 1°.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerar el artículo 2°.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 2°.- Facúltese a la Corte de Justicia a extender el certificado de cesación de servicio al recibir la comunicación de la resolución por la cual se otorgue la jubilación en la que conste la fecha en que el doctor Nicolás Oritja comenzará a percibir el importe del beneficio.....

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, perdón Secretario.

Recién se ha dado aprobación al Despacho 0428.

Sr. Presidente (Uñac).- Se le ha dado aprobación en general, señor diputado García. Ahora estamos en la consideración en particular.

Sr. García.- Perfecto, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura del artículo 2°.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

.....lo que deberá ser comunicado a esta Cámara de Diputados y al Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 2°.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3° es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto III de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad ha estudiado la nota presentada por el Consejo de la Magistratura por la que eleva ternas para cubrir cargos vacantes de Juez de Primera Instancia Segunda circunscripción Jáchal, Defensor General y Asesor Letrado de Menores y Agente Fiscal de Instrucción Penal.

A continuación se enuncian los ternados: Juez de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jáchal; doctor Aguilar, Andrés Alejandro, doctor Oritja, Pablo Nicolás, doctora Trigo, Mirian Yamile.

Defensor General y Asesor Letrado de Menores de la Segunda circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jáchal: doctor Aballay, Sohar Alfredo, doctor Capdevilla, Guillermo, doctora Sala Sarmiento, María Romina.

Agente Fiscal de Instrucción Penal: doctora Guíllén Correa, Gema Raquel, doctora Pérez Palacios, Isabel del Carmen, doctora Larrea Ana Lía.

Manifiesta la Comisión que habiendo sido entrevistados están en condiciones de ser tratada en la próxima sesión de este Cuerpo.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señor Presidente, con la designación del Defensor General y Asesor Letrado de Menores y el de Juez de Primera Instancia con asiento en Jáchal, comienza a cerrarse una continencia muy difícil que estaba viviendo en el ámbito de la Segunda Circunscripción judicial en la Provincia, en esta tarea indelegable, como lo es la de administrar justicia y administrarla en tiempo y forma.

Debemos transmitir nuestro agradecimiento al Consejo de la Magistratura, por su agilidad en la tarea de seleccionar las ternas correspondientes.

No tuve oportunidad de estar presente en las entrevistas de los ternados, porque ese día el señor Gobernador de la Provincia viajaba a mi Departamento.

Pero integrantes de la Comisión correspondiente, me transmitieron su profunda satisfacción por la capacidad demostrada por todos los postulantes.

Desde nuestro bloque, venimos a proponer la designación en este cargo vacante, un profesional que ha dado cabales muestras de su idoneidad, de una sensibilidad especial y un conocimiento acabado de la realidad de las comunidades en donde deberá actuar.

Entre sus antecedentes, podemos mencionar su título de abogado expedido por la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro especial del Ministe-

rio Público año 2012, expedido por la Corte de Justicia de San Juan. Expositor en Jornadas de Derecho Bancario y Mercado de Capitales, año 2009, expedido por la Universidad Católica de Cuyo. Asistente a la Segunda Jornada del VI Encuentro de Estudiantes de Derecho y III Encuentro de Jóvenes graduados del MERCOSUR, de la Universidad Nacional de Córdoba. Asistente en Seminario de Actualización de Derecho Procesal Civil en el año '99, Colegio de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de San Juan. Asistente del Ciclo de clases especiales en la Cátedra de Derecho Penal II, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Asistente del Ciclo de Conferencia sobre derechos humanos, los derechos humanos en el derecho penal, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba. Integrante de la Cátedra de Introducción al Derecho, Cátedra B como ayudante alumno, en el año 1992. Integrante de la Cátedra de Derecho Internacional Privado como profesor adscripto afectado al curso del doctor Carlos Echegaray, año 1998.

Está cursando el doctorado en Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mendoza. Y está haciendo la especialización en sindicatura concursal en la Universidad Católica de Cuyo.

De más está decir, si hablamos del conocimiento de la realidad local, como expresáramos anteriormente, que ha venido este profesional litigando durante varios años en el ámbito de esta Segunda Circunscripción, gozando en todos los casos un alto concepto por su responsabilidad y por su ética profesional.

Reitero, señor Presidente, que el profesional al que hago referencia, tiene todos los antecedentes necesarios para desempeñarse de manera digna y eficiente en esta tarea.

Proponemos entonces, como Juez de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Jáchal, al doctor Pablo Nicolás Oritja.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad también integro la Comisión de Justicia y hemos estado en las entrevistas con los ternados.

Especialmente en esta terna considero que es muy particular por la problemática que hay en el departamento de Jáchal y por la designación, el cargo que va a cumplir la persona que ha sido propuesta por el oficialismo, con el cual nosotros compartimos.

Creemos que el doctor Aballay reúne las condiciones necesarias para ese cargo, porque además de su idoneidad profesional es una persona que tiene condiciones morales.

Debemos tener en cuenta, con referencia a la Justicia de Menores, que se debe administrar dentro de un marco de justicia social y que se debe, de una forma o de otra, contribuir a que haya una protección de los jóvenes.

Porque no debemos olvidar que ya en la época de Gervasio Posadas, como Director Supremo, comenzó a regir el Patronato de Menores. Un concepto que considero que ha estado durante mucho tiempo, pero en forma equivocada. Porque no estamos hablando de una persona incapaz, que tenga que decidirse por él sin ser escuchado.

Por eso es que podemos decir que a partir de la Ley N° 26.061, ha un concepto totalmente distinto de los que es el Asesor de Menores. Porque el Asesor de Menores debe entender que el menor es un sujeto de derecho, que ese sujeto de derecho tiene que ser oído y tener en cuenta, lógicamente...

Señor Presidente, disculpe, he dado mal el nombre, pero en realidad con el juez tenemos que tener en cuenta que también tiene injerencia en la parte de menores, porque el caso del juez de Jáchal es muy particular, ya que tiene totalmente distintas las funciones, diría, en cuanto a la cantidad de fueros con respecto a los de la Primera Circunscripción.

Porque el juez de Jáchal tiene, no solamente fueros civil y penal, sino también tiene que tener en cuenta la relación especial con los menores.

Es decir que es un juez que debe estar adecuado a una idiosincrasia de un pueblo y que va a estar también supeditado a la presión de ese pueblo que está pidiendo que haya una respuesta, una res-

puesta a sus necesidades, porque ha pasado mucho tiempo que no ha estado normalizado el juzgado.

Por lo tanto ha sido, creo, difícil la elección de este juez, porque los ternados reunían todos los requisitos, además ha prometido que va a vivir en el departamento, lo que es muy importante, porque el juez debe estar las 24 horas del día a disposición de la comunidad jachallera e iglesiana, porque también tiene competencia con el departamento de Iglesias.

Por eso, señor Presidente, nosotros comparáramos la designación de este juez y esperamos que su tarea sea lo más fructífera posible, que tenga el apoyo de todo el pueblo jachallero e iglesiano para cumplir sus funciones.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, nuestro bloque a diferencia del oficialismo y del Bloque Producción y Trabajo, vamos a proponer para el cargo de Juez de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Jáchal, al doctor Aguilar, Andrés Alejandro.

Consideramos que tiene los méritos suficientes para ocupar el cargo en el cual hoy estamos eligiendo.

El doctor Aguilar, es abogado recibido en la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 1999. Especialista en Derecho Procesal, en la Universidad Católica de Cuyo. Fue director del Instituto de Derecho Procesal, Civil del Foro de Abogados. Ha ocupado distintos cargos dentro del Gobierno de la Provincia y tuvo una participación importante, en el departamento de Jáchal, porque fue el Interventor Municipal durante un periodo.

Creemos que más allá de la cantidad de seminarios, congresos que tiene el doctor, consideramos que es la persona idónea, sin desmerecer al propuesto por el oficialismo, pero creemos que el doctor Aguilar es la persona más idónea para ocupar el cargo de Juez en Jáchal.

Así que hago moción y vamos a proponer al doctor Aguilar, Andrés Alejandro; como Juez de la Segunda Circunscripción de Jáchal.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, desde nuestro bloque vamos a expresar nuestra opinión respecto del tema que estamos tratando. En principio creo que debemos decir que nuevamente hay que reconocer la tarea del Consejo de la Magistratura como positiva, ya lo dijo el diputado Horacio Espejo, que había actuado con celeridad.

Yo personalmente y en nombre de nuestro bloque, debo decir también que hay que reconocer lo que ha sido la selección de los ternados, porque participando a través de lo que han sido las entrevistas en la Comisión de Justicia y Seguridad, hemos podido coincidir la totalidad de los miembros de la Comisión que han participado en las reuniones de la solvencia, la prestancia y la capacidad profesional de cada uno de los ternados.

Realmente a la altura de las circunstancias para poder ser propuestos para conducir un juzgado multifuero como se denomina al Juzgado de la Segunda Circunscripción, que comprende a los departamentos de Jáchal e Iglesia.

En ese sentido, señor Presidente, vamos a apoyar la moción efectuada por el diputado Horacio Espejo, respecto de que ocupe el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en los departamentos de Jáchal e Iglesia el doctor Pablo Oritja.

Debemos decir que lo conocemos y por suerte realmente estamos conformes y en esto estoy hablando también en representación de mi departamento de Iglesia y también en mi calidad de haber sido abogado litigante en esa Circunscripción, de conocer a este profesional, por su tránsito por los tribunales jachalleros, por su tránsito por nuestra provincia y además por su experiencia, su vasto conocimiento de la realidad jurídica y judicial que encierra aquella zona alejada y que tiene distintos problemas y que esperemos y le deseamos desde acá - seguramente así va a ser - todo el éxito en su gestión, en su administración de justicia al doctor Pablo Oritja.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Pedro Horacio Espejo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Aprobada con 31 votos a favor, por lo que deviene en abstracto la moción efectuada por el diputado Juan Sansó.

Sra. Monti.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar antes de hacer la proposición para el cargo de Defensor General y Asesor Letrado de Menores.

Como presidenta de la Comisión de Justicia quiero agradecer a todos los miembros que la componen, por la predisposición a realizar las entrevistas que se desarrollaron en la mañana del lunes, y también a todos los ternados ya que fueron unas audiencias realmente muy enriquecedoras, sobre todo las correspondientes a la Segunda Circunscripción de Jáchal, en la que todos los ternados realmente tuvieron la posibilidad de expresar su acabado conocimiento de la zona y los méritos que tenían para ocupar este cargo.

También agradecer al Consejo de la Magistratura por el trabajo realizado.

En este caso como Defensor General y Asesor Letrado de Menores de la Segunda Circunscripción con asiento en Jáchal, vamos a proponer a una persona que posee Título Universitario de Abogado, expedido por la Universidad Católica de Cuyo, en el año 2002.

Que cuenta con innumerables antecedentes en su preparación científica, los cuales me voy a permitir leer algunos de su currículum.

Ha sido coautor del Proyecto conforme a que diseñó el espacio curricular optativo de Derecho Público Provincial y Municipal, incorporado al Plan de Estudio de la carrera de Abogacía, en la Universidad Católica de Cuyo.

Asistente a las Jornadas Nacionales sobre Accidentes de Tránsito y Responsabilidad Civil.

Seminario organizado por el Colegio de Magistrados, sobre actualización de Derecho Procesal Civil.

Asistente a las Jornadas para un Nuevo Cuyo de Derecho Procesal.

Miembro Titular del XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal.

Participante del Seminario organizado por la Junta de Estudios Históricos de la Provincia de San Juan, la Universidad Nacional de San Juan, la Universidad Católica y Cámara de Diputados de San Juan, con motivo de la Conmemoración a los 25 años de Democracia.

Asistente a las III Jornadas de Profesores Orientados al Análisis Crítico y del Debate.

Moderador en el XI Encuentro Iberoamericano en el Derecho Procesal Constitucional.

Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional.

Integrante de la Comisión Organizadora del VI Encuentro Iberoamericano del Derecho Procesal Constitucional.

Secretario de la Comisión y Moderador en el VI Encuentro Iberoamericano del Derecho Procesal y Constitucional.

Y con un acabado en el ejercicio de la profesión, desde el momento que se recibió como abogado, sobre todo en el departamento de Jáchal, lo que le da una experiencia y un conocimiento del lugar que lo vio nacer.

Así es que esta Comisión consideró oportuno que el mejor candidato para este cargo de Defensor General y Asesor Letrado del Menor de la Segunda Circunscripción, es el doctor Aballay, Sohar.

Por eso hago moción, señor Presidente, para que sea designado en este cargo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, también desde nuestro bloque apoyamos la moción efectuada por la diputada Marcela Monti, coincidiendo, por supuesto, en todas las apreciaciones que ha hecho sobre la persona del profesional Sohar Aballay, y agregando además que conociéndolo también en su paso por nuestra Cámara como funcionario, podemos comprobar la eficiencia que ha prestado siempre en su trabajo.

Y como profesional también, debo manifestar que lo conozco como colega y es un excelente profesional.

Así es que, desde nuestro bloque, lo apoyamos y le deseamos, en el caso que sea designado, que

seguramente así será, el mayor de los éxitos en un emprendimiento tan importante.

También decir, que para Jáchal e Iglesia es doble la faceta que hay que cumplir, porque no solamente va a ser Asesor de Menores, sino también va a ser Defensor Oficial, cargo que en la Primera Circunscripción está dividido en distintas personas, en distintos cargos, en Jáchal e Iglesia se ejerce por una sola persona esta doble función.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, solamente una reflexión conceptual.

Debo decir, que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado la diputada Lucía Sánchez, y sobre la cuestión sustantiva del abandono de la teoría tutelar y el nacimiento y el advenimiento del concepto de sujeto de derecho, particularmente de la incorporación en la Convención Nacional a la Constitución Nacional, en la Ley 26.061.

Está cuestión del sujeto del derecho, quiere decir que en términos de la teoría de la infancia es un verdadero anacronismo, llamar a los niños y niñas adolescentes, menores.

Esto no tiene más sustancia en términos del concepto de sujeto de derecho, porque el sujeto de derecho lo reconoce con autonomía.

No hay sujetos sin autonomía, no hay posibilidades de tener ejercicio de derecho sin autonomía y que por lo tanto forman parte o tienen competencia de ciudadanía plena.

Esto es lo que hemos hecho en parte, con reconocimiento de la ley del descenso de los 16 años, para que los pibes puedan votar.

Y añadido a esto, la Ley N° 26061, señor Presidente, que ha sido además ratificada por la Legislatura de la Provincia de San Juan, establece el principio del interés superior del niño en su artículo 3°, que dice que en todas las controversias relacionadas sean públicas o privadas deberá tenerse como principio conductor guía en la resolución de esos conflictos, el interés superior del niño.

Yo creo que es consistente los nombramientos que estamos haciendo ahora con otros que hemos hechos anteriormente sobre el juzgado, no quiero usar

la palabra menores pero en otros Juzgados así los llama el Código Civil, impropiedades y quería dejar en claro que si nosotros reconocemos el sujeto de derechos, quienes no cumplen con el respeto y la conculcación de esos derechos violan esos derechos.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, compartiendo las expresiones vertidas por los señores diputados que me han precedido, nuestro bloque va a apoyar esta designación, ya que el doctor Aballay, además de que ha acreditado la idoneidad, personalmente he tenido la oportunidad de compartir cuatro años con él, donde ha dado muestras de su capacidad de trabajo, de su dedicación y que no escatima esfuerzo y no tiene en cuenta los horarios para trabajar. Por ello es importante tal vez que consideremos como algo no tan necesario, pero yo creo que en el caso de cumplir estas funciones en Jáchal, esto tiene mucha relevancia. Porque tendrá que dedicar la mayor cantidad posible de horas para poner este juzgado en las condiciones que realmente están solicitando todos los pobladores jachalleros.

Es muy ardua su tarea, y va a ser muy ardua, porque como dijo el diputado Bustelo, nosotros pretendemos hoy un enfoque distinto de lo que es el Asesor de Menores.

Si bien es cierto que esta ley lleva años, pero también es cierto que en la Justicia se tiene un concepto todavía en algunos casos equivocado, por ello es necesario que estos nuevos funcionarios tengan bien en claro que el menor es el sujeto de Derecho, como dijo el doctor Bustelo, y es el encargado en realidad de dar garantía para que haya un debido proceso y que necesariamente debe intervenir en todos aquellos procesos donde es parte el menor porque, en caso que así no lo haga, cualquier acto es atacado de nulidad.

Es tal la importancia y la deferencia que hay en el enfoque de lo que es el Asesor de Menores hoy, a lo que era antes que hay conceptos vertidos por la doctora Elena Highton, que es integrante de la Corte Suprema de Justicia y me parece interesante y con la autorización del señor Presidente, voy a dar lectura con referencia al nuevo concepto que hay sobre la

defensa de los menores: *“El alcance de las funciones de asistencia y control del Ministerio de Menores es cada vez más amplio y no se agota en la actuación dual y conjunta con el representante legal del incapaz.*

Ya que en ciertas circunstancias, cuando éste es omiso en el ejercicio de sus funciones y es necesario impedir la frustración del Derecho, el Asesor de Menores será representante directo”.

Es decir que siempre el Asesor de Menores debe ser el representante para encausar el proceso, pero no es para decidir sobre los derechos del niño, sino que éste debe ser escuchado y deben considerarse sus posibilidades que dé, en cuanto a sus declaraciones.

Por tanto, señor Presidente, simplemente desearle al doctor Aballay, mucho éxito en sus funciones y que no cabe duda de que las va a cumplir con la honestidad que lo caracteriza y con la solvencia moral que él tiene.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Este bloque va a acompañar la propuesta hecha por el bloque oficialista de designar como Defensor General y Asesor Letrado de Menores al doctor Sohar Alfredo Aballay.

Los que me precedieron han descripto las capacidades del doctor,

Simplemente para comunicar que desde este bloque se va a apoyar la moción efectuada por la diputada Monti.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de las expresiones vertidas por los diputados preopinantes, que nos sirven para refrescar lo que todos conocemos en cuanto al carácter de cada uno de quienes henos propuesto, como quien ha sido designado como Juez de la Segunda Circunscripción con asiento en Jáchal; y hoy, quien se propone como Defensor y Asesor de Menores.

Más allá de refrescar lo que todos conocemos quiero hacer hincapié antes de pasar a la votación de la importancia que tiene la designación de estas dos magistraturas y que nosotros hemos venido controlando, hemos venido reclamando y sobre todo

hemos venido prestando oídos día a día al reclamo de todos los jachalleros y también de los iglesiasianos.

Creo que hoy es de rescatar el trabajo que ha hecho el Consejo de la Magistratura, el trabajo realizado por la Comisión de Justicia y Seguridad, donde con absoluta responsabilidad y también con la celeridad que el caso lo solicitaba, hoy estamos dando un paso importante para que en los Departamentos de Jáchal y de Iglesia tengan la estructura judicial, quizás no la que se merezcan, pero sí dando un pasó, reitero, importantísimo para normalizar la administración de justicia en estos dos departamentos.

Por eso, señor Presidente, más allá de poner en valor el trabajo realizado por la comisión y el Consejo de la Magistratura, también poner en valor el acompañamiento de esta Cámara de Diputados con lo que tiene que ver con lo justiciable, con lo que tiene que ver con la administración de justicia, con lo que tiene que ver con la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Jáchal.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Señores diputados, está en consideración la moción efectuada por la diputado Monti.

Sírvanse indicar su voto.

-Se vota y se obtiene treinta y uno votos-

En consecuencia, queda aprobada la moción.

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución pertinente y se comunicará a los organismos oficiales.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para cubrir el cargo vacante de Fiscal de Primera Instancia e Instrucción Penal desde nuestro bloque vamos a proponer a quien se recibiera de abogado en el año 1991.

Que cuenta entre sus antecedentes, el ser funcionaria del Primer Juzgado de Familia, Prosecretaria desde el año 1997; docente de la Universidad Católica de Cuyo en la cátedra de Derecho Penal II y de Familia y Sucesiones.

Docente de la Escuela Judicial; contando también con la participación en distintos cursos y seminarios, entre los que se destacan: El Proceso

Penal Oral y Público, desde el año 1992; en las I Jornadas de Criminología; El Menor como Víctima de Delitos; El Menor que Delinque; en la II Jornadas Provinciales de Victimología; Jornadas Institucionales en Violencia Contra la Mujer, para el Sistema Judicial y Policial, realizado en el año 2009; en talleres de Réplicas Sobre Igualdad de Géneros, en el año 2011, por nombrar algunos de los tantos cursos y seminarios en los que participó como asistente, como expositora y partícipe.

Quiero destacar también, señor Presidente, que la abogada que vamos a proponer como Fiscal de Primera Instrucción Penal, cuenta también entre los antecedentes relevantes, el haber sido abanderada Papal de la Universidad Católica de Cuyo; medalla y diploma de honor al mejor promedio de Derecho, en el año 1991.

Esto lo traigo a colación, señor Presidente, porque a quien vamos a proponer, no tan sólo cumple con las expectativas en cuanto a las condiciones morales, sino también en cuanto a su capacitación y formación como empleada y funcionaria del Poder Judicial.

Al estar convencidos de que va a desempeñar con ética y profesionalidad el cargo de Fiscal de Primera Instancia de Instrucción Penal, proponemos a la abogada Ana Lía Larrea, para ocupar esa vacancia.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este bloque va a acompañar la moción hecha por el bloque oficialista, en el sentido de promover para el cargo a la doctora Ana Lía Larrea.

El diputado ya expresó todos los antecedentes con que cuenta para ocupar el cargo, por lo tanto, nuestra moción va a ser acompañar la propuesta del bloque oficialista.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, compartiendo las expresiones de los señores diputados preopinantes, creo que en realidad la designación que hoy debemos hacer es de gran importancia, porque estamos designando a una fiscal, y debemos tener en cuenta que el Fiscal defiende los derechos de la sociedad y también

los derechos del Estado; y en éste caso que es el Proceso Penal, y sabemos que es la búsqueda de la verdad real, es fundamental la participación del fiscal, porque en él está centrado todo el proceso, en el sentido de buscar todas las pruebas que sean necesarias para que luego el juez pueda decidir, y tiene que tener en cuenta todo lo necesario para el éxito de la investigación.

En el caso de la designación de la doctora Ana Larrea, si bien es cierto que hoy está cumpliendo funciones en el Juzgado de Menores, no debemos olvidar que también ha cumplido funciones en la Fiscalía Penal.

Por lo tanto, tiene experiencia, y como docente de la Universidad Católica, creo que tiene toda la idoneidad suficiente para el cargo, además de sus condiciones personales. Es una persona muy estudiosa y dedicada en la función que cumple.

Por eso nuestro bloque va a apoyar la designación de la doctora Ana Larrea, deseándole el mayor de los éxitos en su función.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, también desde nuestro bloque vamos a apoyar la moción efectuada respecto de la doctora Larrea, por coincidir plenamente. No vamos a abundar sobre todos los conceptos que se han vertido sobre su capacidad.

Coincidimos plenamente, y es por eso nuestro apoyo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el señor diputado García.

Sírvanse expresar su voto, señores diputados.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución y se comunicará a los organismos pertinentes. Continuamos con el tratamiento del Expediente 475, Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- Lee:

CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que declara de Interés Cultural, Social y Turístico la "XXIV Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa", y por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural, Social y Turístico la "XXIV Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa" departamento Caucete", a realizarse los días 12, 13 y 14 de abril de 2013.

Artículo 2º.- De forma.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este caso, ante todo quiero agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes por haber otorgado el despacho favorable a este Proyecto de Resolución.

En este año 2013, nuevamente quiero solicitar a esta Cámara de Diputados, a través de todos sus representantes, quienes como diputados representamos al pueblo de la Provincia de San Juan, para que acompañemos un año más la XXIV edición de la Cabalgata de la Fe, con destino al distrito Difunta Correa, en el departamento Caucete.

Quiero decirles ante todo que esta cabalgata, sin lugar a dudas es una de las manifestaciones de fe de mayor importancia en lo que es América Latina.

María Antonia Deolinda Correa fue una mujer, quien por su muerte heroica cuando se dirigía a la provincia de La Rioja, atravesando los desiertos, por el cerro de Pie de Palo, justamente la encuentra la muerte, atento a la falta de alimento y de los elementos indispensables para la subsistencia.

Luego, arrieros la encontraron justamente con su hijo amamantándose, y ella fallecida.

A partir de allí esto dio lugar a, sin lugar a dudas, una devoción popular.

Entre esta devoción popular se encontró hace justamente veinticuatro años, un grupo de amigos, quienes decidieron por esta devoción cabalgar hacia el oratorio de la Difunta Correa, para rendirle

homenaje a esta mujer llamada por ellos “la Difuntita Correa”.

Hace veinticuatro años nació así esta Cabalgata de la Fe hacia la Difunta.

A partir de allí, vemos que en la actualidad nada más y nada menos que aproximadamente cuatro mil jinetes y quinientos carros son los que acompañan este peregrinaje hacia el Oratorio.

Y esta Edición 2013, la verdad que es una edición muy importante porque no tan sólo cuenta con la participación de Agrupaciones de todas las Provincias de nuestro país, sino también Agrupaciones Gauchas de los países limítrofes como de Chile, Bolivia, Uruguay, Paraguay y Brasil, demostrando sin lugar a dudas una forma de integración latinoamericana.

Esta integración se va a producir una vez más, aquí, en nuestra provincia de San Juan.

Esta Cabalgata atraviesa tres departamentos específicos de nuestra provincia, como son: la Ciudad Capital de San Juan, el departamento 9 de Julio hasta terminar en el departamento de Caucete.

Para este año, la Edición comenzará en el día de hoy jueves, en la noche, a partir de las 21hs, con un espectáculo folclórico brindado en el Teatro Municipal de la Ciudad de San Juan, donde se le dará la bienvenida a todas las Agrupaciones que nos visitan.

A partir de mañana, 13,30 hs, previo acto en la puerta de Municipalidad de San Juan, comienza su salida la Cabalgata hacia el Monumento del Gaucho, en el departamento de Santa Lucía, quienes todos le rinden un cálido homenaje para a partir de allí, atravesar el departamento 9 de Julio hasta llegar al departamento Caucete.

Una vez allí, en horario de tarde, se ingresa por la Diagonal Sarmiento, y para terminar en la noche en lo que es el predio municipal, lugar donde se descansará.

El día sábado, desde las 7 hs. de la mañana, ya retoman su marcha hacia el Oratorio de la Difunta Correa para culminar en la tarde con otro festival folclórico, donde en esta Edición contará con la presencia de artistas locales y artistas nacionales como es Peteco Carabajal.

Esta cabalgata sin lugar a dudas es una manifestación cultural de gran importancia para nuestra provincia, como así también es un fenómeno social.

Es por todo ello que solicito a través de este Proyecto de Resolución, su declaración de interés social, cultural y turístico.

Ante todo, sabemos que siempre nuestro Presidente acompaña a esta cabalgata, pero no quiero dejar de aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los Señores diputados que acompañen en cualquiera de sus trayectos esta Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa.

Atento a todo lo expresado, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 19 de Proyectos Presentados, Expediente 0538, sobre tablas.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1.- Declara de interés educativo y social el “Proyecto Capacitar: Desarrollo de Capacidades en los jóvenes para la autogestión laboral y personal”, organizado por el Consejo de Desarrollo Comunitario en la localidad de La Bebida, conformado por la Universidad Católica de Cuyo, Universidad Nacional de San Juan, Municipalidad de Rivadavia, Fundación Loma Negra, Escuela de Capacitación Laboral Monseñor Doctor Audino Rodríguez y Olmos y la Unión Vecinal de La Bebida.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este importante Proyecto de Resolución ha sido presentado a través del Expe-

diente 0538 y es una Resolución declarando de interés educativo y social un Proyecto “Capacitar”.

Este proyecto está orientado a desarrollar las capacidades de los jóvenes entre quince y veintinueve años para una autogestión laboral y personal.

En primera instancia este Proyecto “Capacitar” se va a desarrollar en la localidad de La Bebida perteneciente al departamento de Rivadavia, en la segunda quincena del mes de abril, posiblemente a partir del lunes 22.

Y como condición, es que estos jóvenes de quince a veintinueve años deben ser residentes de la localidad de La Bebida.

El brazo ejecutor de este importante Proyecto “Capacitar”, está en manos de la Universidad Católica de Cuyo que también es integrante de este Consejo de Desarrollo Comunitario, además de esta alta casa de estudios, está la Universidad Nacional de San Juan, Municipalidad de Rivadavia, Fundación Loma Negra, el Colegio de Capacitación Laboral Doctor Rodríguez Audino y Olmos y la Unión Vecinal de La Bebida.

Esta capacitación va a estar repartida en cuatro talleres que se van a dictar por profesionales idóneos en cada uno de los temas, y cada uno de esos talleres va a estar compuesto por cincuenta jóvenes. O sea que va a abarcar un universo de doscientos jóvenes de la zona de “La Bebida”.

Aparte de ello la Universidad Católica de Cuyo va a emitir certificado de concurrencia a cada uno de estos talleres que se van a dictar en el ámbito de su universidad.

Esto es importante, señor Presidente, este proyecto tiene un fuerte contenido social, porque va a ir a promover y capacitar a los jóvenes de La Bebida entre los quince y los veintinueve años.

Por lo expresado, señor Presidente, solicito a los señores diputados, acompañen con el voto positivo para la aprobación de este importante Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados, en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.
Pasamos a tratar el Punto 20) de Proyectos Presentados, Expediente 0513.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

D E C L A R A:

Su beneplácito por el tan importante y noble reconocimiento recibido por la Confederación Gaucha Argentina, en el marco de la celebración de la “185 Honra de Valores del Género Humano” otorgado por el Board Mundial de Presidentes del Parlamento Cívico de la Humanidad; la Comisión de Honra de Valores Sociales del Bureau de los cinco continentes y el Consejo Superior de Eminencias de Transacademia -Instituto Universal de las Naciones.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Declaración, justamente como lo dice, tiene como objeto que esta Cámara de Diputados declare con beneplácito a un reconocimiento internacional obtenido por la Confederación Gaucha Argentina, dentro de la cual se encuentra formando parte la Federación Gaucha de la Provincia de San Juan.

¿Por qué este reconocimiento?

Porque consideramos que esta Confederación Gaucha Argentina, nacida allá por el año 1980, tuvo como finalidad inmediata la de defender, promover y cultivar las tradiciones argentinas, y muy especialmente a todas aquellas tradiciones que tuviesen que ver con el gaucho y sus actividades.

La finalidad o su objetivo principal consiste en defender esta figura del gaucho para que se mantenga en el tiempo, que sea perdurable.

Para que esta figura del gaucho no sea objeto de deformaciones a lo largo del tiempo.

Por estas actividades que viene realizando incansablemente la Confederación.

A esta Confederación la integran distintas federaciones gauchas provinciales, y a cada federación, a su vez, la integra agrupaciones, asociaciones

gauchas como fortines, centros de gauchos de todo el País.

Es por ello que por esta tarea ardua e importante que realiza, como es la defensa de estas tradiciones argentinas, como es la defensa de mantener viva la unidad de la familia gaucha argentina, que entidades internacionales han otorgado este reconocimiento a la Confederación Argentina.

Quiero permitirme dar lectura, señor Presidente, de lo que ha recibido, en particular, esta Confederación: “*Es el lauro mayor de grandeza comunitaria el reconocimiento, y el Presidente a cargo de esta Confederación ha sido investido por la Banda de Honra Pública, también condecorado con la gran medalla al mérito cívico. Recibió además en sus manos el emblema artístico del lauro mayor de grandeza comunitaria, como así también el gran diploma de honor. Y un hecho muy importante como es que esta Confederación nuestra, de nuestro País será inscripta en el Registro Mundial de Valores del Género Humano. ¿Quiénes son estas entidades internacionales que han considerado meritorio entregar este reconocimiento a la Confederación? Ellos son el Board Mundial de Presidentes del Parlamento Cívico de la Humanidad, el Consejo Superior de Eminencia de Academia del Instituto Universal de las Naciones, la Comisión de Honra de Valores Sociales del Bureau de los Cinco Continentes*”.

Reitero, que atento a este reconocimiento esta Confederación que identifica la cultura, la tradición argentina como es la familia, todas las actividades que tengan que ver con el gaucho argentino, es que he considerado y por lo que solicito que los diputados podamos acompañar esta declaración de beneplácito hacia este reconocimiento obtenido por la Confederación Argentina.

Y en ese sentido lo hago moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia.

-Así se hace-

-Siendo las 12:40 hs
se levanta la sesión-